Armando Aguirre y su Cabildo se despachan con la cuchara grande

MUNICIPIOS 15

Purifican a Yunes y Nahle estalla

Si lo que les preocupa, como dice Nahle, es que en Morena se infiltren personas con antecedentes dudosos, uno se pregunta cuándo emitirán un pronunciamiento en contra del gobernador de Sinaloa, Ruben Rocha Moya.

CONTRACARA 3



Reemplacamiento no va

Por ahora se descartó la implementación del reemplacamiento para automóviles particulares.

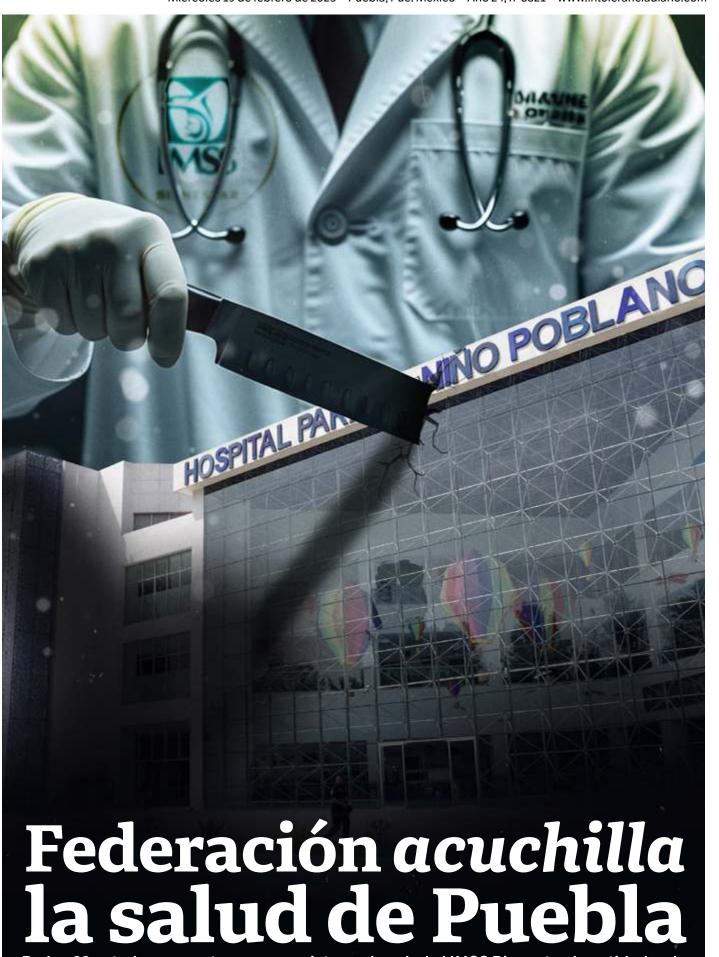
PALACIO DE LAS INTRIGAS !



intolerancia

BONAGA FORTALECER A LAS ONG'S P.2

Miércoles 19 de febrero de 2025 = Puebla, Pue. México = Año 24, nº 8321 = www.intoleranciadiario.com = Precio \$7.00



Van por una Puebla limpia

El gobernador Alejandro Armenta y el alcalde Pepe Chedraui encabezaron la séptima Faena Comunitaria.

y segura





Bajo la lupa, actuar de José Luis Nájera

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno iniciará una investigación sobre la conducta del funcionario estatal. P. 3



Veterinarios exigen un alto a las agresiones

Acusaron que muchas veces son atacados por clientes inconformes con su servicio. P. 17

De los 23 estados que entregaron su sistema de salud al IMSS Bienestar, la entidad es la que ha tenido una mayor reducción en su presupuesto de 2025. De tener más de 5 mil millones de pesos en 2024, solamente recibirá mil 547.4 este año. P.7





Censo de ONGs busca empoderar a la ciudadanía: Celia Bonaga

Desde el pasado 10 de febrero y hasta el próximo 10 de marzo, las personas interesadas podrán llenar un formulario para conocer las necesidades de las 800 agrupaciones que existen en Puebla.

Ana Jennifer de la Fuente Fotos **Cristopher Damián**

Con el propósito de empoderar a las Organizaciones No Gubernamentales y a las Asociaciones Civiles, el Congreso del estado abrió el registro de las agrupaciones.

La diputada Celia Bonaga, del Partido Acción Nacional, explicó que además de tener un primer censo, se les pregunta a las agrupaciones cuáles son sus temas de interés, qué leyes requieren que se reformen y qué gestiones necesitan para fortalecer sus ONGs.

Desde el pasado 10 de febrero y hasta el próximo 10 de marzo, las personas interesadas podrán ingresar a https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKU6b-8vwiENwVNKwRbJJOSEP8z dyj9QdoBG7rtrF7Q_oZ_Q/viewform para llenar el formulario de nueve preguntas que permitirán conocer las necesidades de las casi 800 agrupaciones que se estima, existen en el estado de Puebla.

En entrevista para Intolerancia Diario, la presidenta de la Comisión de Organizaciones No Gubernamentales, Celia Bonaga Ruíz, reconoció que en muchas ocasiones el gobierno no puede atender o cubrir todas las necesidades de la sociedad y que por ello es importante "incentivar este círculo virtuoso para que la gente vaya, participe y tome en cuenta la importancia de participar. Hay una frase que me gusta mucho y la decía Maquio, tanta sociedad como sea posible y sólo el gobierno que sea necesario'

Primeros retos

Aunque los resultados finales se conocerán después del 10 de marzo, Bonaga Ruíz comentos con las asociaciones mar- venio, para que, a las asociacio- y así paliar la temporada de secan que hasta el 40 por ciento nes en regla, les puedas dar un quía. La medida resolvió un prode las ONGs carecen de un Acta 💮 precio especial para que corri- 💍 blema añejo y cambió la vida de



"Entonces, cuando tú les dices, ¿en qué te ayudo? (te responden) Bueno, yo quisiera acercarme con el notario para poder hacer el cambio. ¿Y qué te frena?, ¿Qué te lo impide? Que

"Ah, entonces ya conociendo ese diagnóstico, yo puedo sen- junto con una universidad, colotarme con el Colegio de Nota-

jan su acta constitutiva", relató. La falta de docu-

mentación oficial impide, en la mayoría de los casos acceder a recursos federales u otro tipo de financiamientos gubernamentales, de ahí la relevancia de regulari-

Casos de éxito

zar a las agrupaciones.

Celia Bonaga relató el caso de una asociación civil, que en concó unas cisternas con todo y filtros para captar el agua de lluvia

JEFA DE DISEÑO

Erika Dennise Hernández Ochoa

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

A finales del mes, el 27 de febrero, Raymundo Tamayo dará una plática a las personas titulares de las ONGs para compartirles los pros y los contras de las tecnologías de la información.

Tamayo es especialista, entre otras cosas, en temas de transparencia, participación ciudadana y Organizaciones No Gubernamentales.

documentos, se encarga de ges- médicas.

Otra agrupación de mujeres, vincular a las mujeres con cánque requiere poner en regla sus cer con doctores e instituciones

CERTIFICADO DE LICITUD

EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN

DISTRIBUIDORES

IMPRESOR

Grupo NegaColor. 7 Pte. #312-B, Col. Centro, Puebla, Pue.

CONTACTO, VENTAS Y DIRECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN 15 Pte. #3714, Col. Belisario Domíng

Puebla, Pue.CP 72180 (222) 576-33-33

AÑO XXIV — NÚMERO 8,321 Circulación de Lunes a Viernes



intolerancia





Investigarán a Nájera; habría conducido ebrio

Luego de que fue sorprendido el pasado fin de semana supuestamente conduciendo alcoholizado, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno iniciará una investigación sobre la conducta de José Luis Nájera.

Claudia Aguilar Fotos Agencia Enfoque / X

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno iniciará una investigación sobre la conducta de José Luis Nájera Muñoz, titular del Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, luego de que fue sorprendido el pasado fin de semana supuestamente conduciendo alcoholizado.

Así lo dio a conocer el gobernador Alejandro Armenta Mier, al señalar que desconoce lo sucedido con este servidor público, quien fuera también el secretario particular del gobernador Miguel Barbosa Huerta hasta su muerte.

Tras realizar labores de limpieza en una de las laterales de la autopista México-Puebla, el mandatario estatal aseguró que, sin excepciones, todos los funcionarios de Puebla están sujetos a la Ley de Responsabilidades, por lo que, si José Luis Nájera incurrió en alguna falta, deberá hacerse responsable.

"Nosotros no somos omisos ni perseguimos a nadie; entonces, si hay alguna circunstanmarca la ley, porque también recho a la réplica", declaró en tamiento del servidor público. entrevista.

en redes sociales circularon arbitrariamente lesionar un videos en los que se obser- derecho. Por eso, vamos a reviva al funcionario estatal fu- sar, la Secretaría Anticorrup- baep), fueron difundidas desmando y en aparente estado ción tendrá que revisar con to- de sus redes sociales selfies y de ebriedad, mientras inten- da serenidad", enfatizó. ta poner atención a las indicaciones de elementos de la Policía Municipal de San Pedro Cholula, quienes le informan que le aplicarán la prueba de



o compañera hay procedimien- del estado pidió que se investitos y se seguirán conforme gue a profundidad y que se sancione de comprobarse alguna hay derecho de audiencia, y de- irregularidad sobre el compor-

"Que se revise a profundi-Lo anterior, luego de que dad, porque tampoco podemos

del secretario de Educación es- su contra.

po que se comprometió a desempeñar su labor con "orgullo v compromiso".

Esta no es la primea vez que se relaciona al funcionario con consumo de alcohol, en 2023 cuando se desempeñaba como director del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (Covideos con contenido sexual y José Luis Nájera asumió el donde de manera explícita incargo como titular del Instituto halaban cocaína. En aquel ende Profesionalización del Ma- tonces Nájera alegó que su gisterio Poblano el pasado 4 de cuenta había sido hackeada y febrero, y agradeció el respaldo las fotografías manipuladas en



Purifican a Yunes y Nahle estalla

Miguel Ángel Yunes Márquez no sólo rompió el dique con el que la oposición pretendía ser un contrapeso en el Congreso de la Unión, ahora fraccionó a Morena.

Un par de tuits de Rocío Nahle pusieron el tema a rodar. Además de pedir respeto para los militantes de Veracruz, la actual gobernadora pidió a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia (CNHJ) de su partido que le negaran la militancia guinda a Miguel Ángel Yunes.

"En breve estaré haciendo llegar formalmente la solicitud por escrito a la presidenta @LuisaAlcalde con las pruebas correspondientes sobre la 'carpeta azul' donde está involucrado en lavado de dinero y otros delitos", continuó en un hilo de "x".

Al más puro estilo lopezobradorista, el Comité Ejecutivo Estatal de Veracruz lanzó un comunicado, donde respalda la amenaza de la morenista de revelar *las* pruebas sobre los presuntos delitos que le achaca a Yu-

La inconformidad entre quienes se consideran dueños del partido, por ser fundadores de Morena brincó fronteras. En la Ciudad de México acusaron de recibido y Luisa María Alcalde dijo que revisarán que cumpla con los postulados morenistas. Pero sus dichos podrían irse con el viento porque el senador ya mostró su credencial guinda "agradecido y comprometido" con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Lo dijo frente a los medios y escoltado por Adán Augusto y Fernández Noroña, lo que hace pensar que, su

En este punto le adelanto que no se requiere de mucha ciencia y que una rápida revisión periodística al pasado del panista permitiría establecer que era inadmisible en las filas de la 4T. Empezando por aquello de "No traicionar", que fue justo lo que hizo en la primera votación relevante de su legislatura, la mal llamada Reforma Judicial. Lo de "No mentir y no robar", seguramente podrá ser evidenciado con los datos de los habitantes de Boca del Río, Veracruz, de donde fue alcalde.

Salomón Jara, otro gobernador morenista, también alzó la voz. Además de sumarse a Nahle pidió que su partido tampoco acepte al expriista Alejandro Murat. Ambos mandatarios morenistas ven con preocupación como la incursión de políticos de otros partidos vendrán a descomponerles y complicarles los grupos internos de Morena en sus respectivos estados.

Esa es su verdadera preocupación.

Si la inquietud fuera genuinamente ideológica, tanto Rocío como Salomón tendrían que haber alzado la voz hace muchos, pero muchos meses atrás.

Ahora que si lo que les preocupa, como dice Nahle, es que en Morena se infiltren personas con antecedentes dudosos, uno se pregunta cuándo emitirán un pronunciamiento en contra del gobernador de Sinaloa, Ruben Rocha Moya. Tan oscuros los pasados de uno como

¿Qué avergüenza más, un pasado partidista o un narcopresente?

<u>intolerancia</u>

Enrique Núñez Quiroz **DIRECTORA EDITORIAL**

Ana Jennifer de la Fuente Laudo **DIRECTOR ADJUNTO** Alan Núñez Aguilera

> **GERENTE COMERCIAL** Lorena Carral Moguel

REPORTEROS

Antonio Rivas Rojas Claudia Aguilar Flores Jorge Luis Castillo Loyo José Samuel Vera Cortés Francisco Sánchez Nolasco José Antonio Machado Sánchez Maria Lizbeth Mondragón Bouret

Ernesto Bernardino Zavala

CONSULTA A TODOS LOS COLABORADORES EN:

PORTADISTA Osvaldo López Vásquez DISEÑADORES Viridiana Barceinas López Hilda Constanza Mendoza Díaz

FOTOGRAFÍA Cristopher Damián Calderón

Godofredo Luna Salas Guillermo Espejel Carrillo Rafael Ramírez Hernández

CIRCULACIÓN

RESERVA DE DERECHOS INDAUTOR

¡Mamá, no puedo con ella!

intolerancia

En suspenso, una posible alianza PAN-PRI-PRD para extraordinarias

La Comisión Permanente del Partido Acción Nacional detuvo el proceso para ir en alianza en los cuatro municipios con el Partido de la Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, al haberse suspendido la sesión.

Francisco Sánchez Nolasco Fotos **Cristopher Damián** / Agencia Enfoque

A unos días de que se definan las candidaturas para las presidencias municipales de Ayotoxco, Chignahuapan, Xiutetelco, y Venustiano Carranza, la Comisión Permanente detuvo el proceso para ir en alianza en los cuatro municipios con el PRI y el PRD, al haberse suspendido la

De acuerdo a fuentes consultadas, la sesión programada para la noche del lunes en la que se aprobarían los registros de los aspirantes, además de los acuerdos para las candidaturas comunes, fue pospuesta hasta nuevo

En el informe del propio partido se estableció que, a más tardar el 17 de febrero, la Comisión Permanente Estatal debería remitir, por cada una de las candidaturas, tres propuestas en orden de prelación.

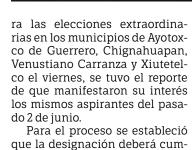
a más tardar el 18 de febrero, la

Comisión Permanente Nacional realizará la designación de los perfiles que serán postulados en la contienda electoral.

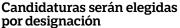
El proceso para la designación de los candidatos a las elecciones extraordinarias señala que debe ser la comisión permanente la que por mayoría debe avalar los nombres, así como los lugares en los que habrá candidaturas comunes. El pasado 14 de febrero al ce-

rrarse el plazo de registro para los aspirantes a ser candidatos por el Partido Acción Nacional, para las elecciones extraordinarias del 23 de marzo, se informó que por Ayotoxco fue Pedro Baez Vargas, para Chignahuapan Mario Luis Olvera Cortés, en Xiutetelco, Merced Salazar Álvarez, y Marco Valencia Ávila en Venustiano Carranza, pero habrá que cumplir con la paridad de género, y se tendrá el cabildeo con el PRI quien hará sus propias

Luego de que el Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla abrió el proceso interno para la designación de candidaturas pa-



plir con la paridad de género establecida en los acuerdos del Instituto Electoral del Estado (IEE), así que, en la candidatura a la presidencia municipal de Xiutetelco solo podrán participar



Las candidaturas serán elegidas por designación directa, tal como lo aprobaron la Comisión Permanente Estatal y Nacional del blanquiazul.







NIEGA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA HABER "TIRADO LA TOALLA"

Francisco Sánchez Nolasco

El secretario general del Par-Revolucionario Institucional.

En entrevista explicó que a dicó que ellos tienen derecho bilidades de obtener triunfos.

a participar en los cuatro municipios porque tuvieron candidaturas el pasado 2 de junio.

Indicó que él va a continuar tica (PRD) Vladimir Luna Por- existe una ventana de oportuquillo, rechazó que hayan "tira- nidad para ser un partido podo la toalla" para las elecciones lítico con registro estatal, y se extraordinarias, e indicó que podrían dar las condiciones en van participar ya sea con can- las cuatro elecciones extraordidatos propios, aunque hay dinarias para obtener los votos un avance en las pláticas con el que les permitan llegar al tres por ciento de la votación.

Reiteró que lo importante más tardar el próximo viernes será trabajar en los municipios habrá una definición en torno de Ayotoxco, así como Xiutetela los candidatos que serán re- co, ambos ya fueron gobernagistrados por el partido, e in- dos por el PRD, y existen posi-



Rendir cuentas sobre hoyo financiero, pide Montiel a Lalo Rivera

El panista exigió al ex presidente municipal de Puebla limpiar la imagen del PAN ante el presunto desfalco de más de 600 millones de pesos que heredó a José Chedraui Budib.

Francisco Sánchez Nolasco Fotos **Agencia Enfoque**

El ex presidente municipal de la capital, Héctor Montiel García, pidió a Eduardo Rivera Pérez que aclare todo lo referente al "hoyo financiero", y señaló que, en el caso de Adán Domínguez, quien fue interino, puede tener responsabilidad, pero el proyecto que generó problemas a la ciudad, fue de él.

En conferencia de prensa, en la que pidió al ayuntamiento de la capital que también transparentará lo referente a la entrega recepción en torno a ese faltante de recursos, además de que acelere los trabajos ya que lleva más de 100 días en funciones y las calles siguen en mal estado.

Montiel García, quien ocupó el interinato en la administración de Luis Paredes Moctezuma hace 20 años, indicó que después de los malos resultados que tuvo Acción Nacional el 2 de iunio, hay guienes tienen gue ex plicar las presuntas irregularida- explicaciones. des que hubo en la administra-



Insistió en que Eduardo Rivera era el responsable de un proyecto que resultó en una mala administración y por ello los ciudadanos castigaron al partido, y son cosas que los ciudadanos no van a olvidar.

Comentó que Adán Domínguez tuvo autonomía para traba- una investigación a la gestión jar, pero siguió el proyecto de Ri-

Montiel García explicó que so de entrega recepción.

Adán Domínguez tuvo autonomía para trabajar, pero siguió el proyecto de Rivera, y también tendría que dar explicaciones"

también se envió una carta al pre-

sidente del Partido Acción Nacio-

nal, Mario Riestra Piña, para que

se sume a la solicitud de aclarar el llamado hoyo financiero que está

dando una mala imagen del PAN. Recordó que en la campaña

para la dirigencia ofreció a los

conseieros estatales que habría

de Augusta Díaz de Rivera, y has-

me, cuando ya terminó el proce-

Héctor Montiel García ex presidente municipal de Puebla



Reemplacamiento no va



Por ahora se descartó la implementación del reemplacamiento para automóviles particulares.

El gobernador Armenta dijo que el enfoque de la administración estatal es la regularización de las unidades del transporte público y no la recaudación.

Por esa razón, consideró innecesario solicitar un cambio de placas para que el gobierno estatal genere dinero nuevo. (CA)

Néstor presidirá comisión en el Senado



Néstor Camarillo asumió la presidencia de la Comisión de Fomento Económico y Empoderamiento en el Senado de la República, misma que cuenta con trabajo permanente, y no de las especiales que se reparten como estampitas en las misas

Esto proyectará más su imagen a nivel nacional, sobre todo ante la crisis que se provocó con la llegada de Donald Trump a la pre-

Ahora, el priista tiene la oportunidad de quitarse la sombra de "Alito" e intentar brillar con luz propia

¿Lo logrará? (FSN)

Nuevo cereso de Cholula



Ya hay dos predios propiedad del Ayuntamiento de San Pedro Cholula, ubicados en la zona del Cerro Zapotecas y San Francisco Cuapan, que están en la mira para que sea reubicado el Centro de Readaptación Social (Cereso) de la zona

No cabe duda de que el tema avanza. (JC)

De los dichos a los hechos

Nadia Navarro logró aglutinar a presidentes municipales de varios partidos políticos, entre ellos del PRI, PAN, Morena y hasta el Concejo de Chignahuapan.

La razón fue pasar de los dichos a los hechos y firmar un convenio para colocar una ventanilla de atención gratuita, además de y brindarles asesoría legal, becas educativas y apoyos en salud.

La colaboración resulta de alto impacto para los millones de connacionales que están pasando momentos de incertidumbre, del otro lado del Río. (AJFL)





Contratarán 300 guardias de seguridad para RUTA

Los elementos se distribuirán en estaciones, paraderos y terminales de la Líneas 1, 2, 3 y 4 de la Red Urbana de Transporte Articulado.



Claudia Aguilar Fotos Cristopher Damián

Carreteras de Cuota Puebla (CCP) contratará a 300 guardias de seguridad para que vigilen las estaciones, paraderos y terminales de la Líneas 1, 2, 3 y 4 de la Red Urbana de Transporte Articulado

El servicio deberá prestarse durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de diciembre de este año, y los agentes tendrán también que resguardar las oficinas administrativas de las terminales Puebla-Cholula.

De acuerdo con la distribución considerada por CCP, se requieren 86 guardias de seguridad para la Línea 1, 80 vigilantes para la Línea 2 y otros 70 para la

vigilancia en las estaciones y terminales de la nueva Línea 4 o Metropolitana, son necesarios 52 guardias de seguridad.

TERMINAL

administrativas de las terminales Puebla-Cholula se debe disponer

luar para la contratación de la empresa que provea la seguridad en el Metrobús de Puebla son: contar con el equipamiento necesario —sin armas—, tener capacidad para cumplir los dos turnos asignados por la autoridad y que su personal porte identificación con fotografía v uniforme (camisa corporativa con el logotipo de la empresa y del color que establezca el proveedor, pantalón táctico color negro y/o caqui,

En tanto, para las labores de

Mientras que para las oficinas

Algunos de los aspectos a evano se hace ninguna observación. Sin embargo, se especifica que deben estar "debidamente capacitados en la modalidad de seguridad privada en los bienes", así como no ser miembros en activo de alguna institución de seguridad pública federal, estatal o municipal o de las fuerzas armadas. Como parte de sus aptitudes

se pide que los guardias tengan buena condición física, contar con una actitud positiva v amable en el trabajo, y no tener ante-

lor negro y/o caqui, sin casquillo).

ros vigilantes de RUTA, la convo-

catoria establece que deben con-

tar con escolaridad mínima de

secundaria, tener una experien-

cia mínima de 6 meses en el área

de seguridad y una edad entre 18

y 50 años; mientras que sobre su

estado civil y la complexión física

En cuanto al perfil de los futu-

posición para recibir, atender órdenes v realizar actividades en

Sobresale la prohibición que tienen para ingerir bebidas alcohólicas, consumir drogas, leer cualquier periódico o revista, ver televisión, escuchar música o realizar cualquier actividad que lo distraiga de sus actividades durante su iornada laboral

La licitación recalca además que el proveedor "por ningún motivo" podrá dejar sin cubrir alguna plaza en ningún turno y en ninguna de las estaciones, paraderos v terminales de las Líneas 1, 2, 3 y 4 de RUTA, ya sea por motivos de retardos, inasistencias o vacantes sin cubrir, por lo cual dispondrá de 60 minutos para cubrir dicha eventualidad.

Para el cambio de guardia por turno se fijan hasta 15 minutos obtenga el contrato está obligada a respetar

Otra de las especificaciones a cumplir por el proveedor, es contar como mínimo con 8 vehículos patrulla tipo Sedán, con logotipos, con una antigüedad no mavor a 10 años.

Las empresas interesadas en obtener el contrato deberán acudir a la junta de aclaraciones que se realizará en la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) el próximo 20 de febrero, en donde se darán a conocer las especificaciones del servicio de seguridad para el Metrobús de Puebla.

En cuanto a las propuestas técnicas, se presentarán el 25 de febrero, y un día después, el 26 de febrero, las propuestas

Finalmente, el 27 de febrero se dará a conocer el nombre de la





Pierde Puebla 72% de sus recursos para salud con el IMSS BIENESTAR

Redacción Fotos Cortesía

De los 23 estados que firmaron convenios con el organismo es el que resultó más afectado, de acuerdo con un análisis del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Ifigenia Martínez v Hernández de la Cámara de Diputados.

Giovanni Góchez Jiménez Fotos Agencia Enfoque Especial

De los 23 estados que entregaron su sistema de salud al IMSS BIENESTAR, Puebla es el que ha tenido una mayor reducción en su presupuesto en 2025. de acuerdo con un análisis realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Ifigenia Martínez y Hernández de la Cámara de Diputados.

Después de tener 5 mil 297.5 millones de pesos para el sector en 2024, solamente recibirá mil 547.4 millones de pesos este año, lo que representa una disminución real del 72 por ciento.

Cabe recordar que la semana anterior, el titular del organismo en el estado, Gerónimo Lara Gálvez, aceptó que el abasto de medicamentos y material de curación disminuyó en 56 hospitales, al pasar de 82 a 65 por ciento.

Las otras cinco entidades que tuvieron mayores reducciones. son: Baja California (61.5 por ciento), Tabasco (60.2 por ciento) Hidalgo (60.2 por ciento), Nayarit (60.2 por ciento) y Estado de México (57.2 por ciento)

"El monto aprobado para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en 2025 registra un decremento del 42.5 por ciento en términos reales, respecto a lo aprobado en 2024. Lo que refleja una disminución de 54 mil 369 millones de pesos nominales.

"Era de esperase que los estados que menores decrementos presentaron fueron los que no firmaron los convenios de coordinación con el IMSS- BIENES-TAR, registrando una disminución real promedio de 8.2 por ciento, respecto al 2024.

"Por otro lado, aquellas entidades que firmaron los convenios promediaron una disminución real del 53.3 por ciento, respecto al ejercicio fiscal de 2024", se detalla en el documento.

Los estados que tuvieron las menores disminuciones, ya que solamente van del 9.6 al 6.7 por ciento, son: Querétaro, Nuevo León, Durango, Aguascalientes, Guanajuato, Coahuila, Jalisco, Chihuahua y Yucatán. Entrega de infraestructura

El 12 de agosto de 2023 el Organismo Público Descentralizado (OPD) IMSS Bienestar informó que las autoridades de Puebla firmaron el convenio para transferir sus recursos a la federación, infraestructura, equipamiento, medicamentos y otros insumos que sirven para dar atención sanitaria a personas que carezcan de seguridad social.

El año pasado, el Congreso del Estado autorizó al Gobierno de Puebla la enajenación de 10 hospitales que hasta entonces eran manejados por la Secretaría de

Entidad federativo

Baja California

Estado de México

Ciudad de México

Baja California Sur

Tabasco

Hidalgo

Morelos

Chiapas

Colima

Tlaxcala

Zacatecas

Veracruz

Querétaro

Durango

Coahuila

Chihuahua

Nuevo León

Aguascalientes

Guanajuato

Michoacán

Campeche

San Luis Potos

Quintana Roo

Tamaulipas

Salud local, para que quedaran bajo responsabilidad del IMSS BIENESTAR.

Las primeras instalaciones en quedar a cargo de la federación, fueron: Hospital Rafael Alducín, en Cuidad Serdán; Centro de Salud de Huaquechula; Hospital General del Sur, Centro de Salud de la colonia Francisco I. Madero. Centro de Salud de San Miguel Canoa y Hospital General del Norte, todos en el

municipio de Puebla. También fueron entregados el Hospital General de San Andrés Cholula, el Centro de Salud y Servicios Ampliados y el Hospital de la Mujer en San Lorenzo Teotipilco, Tehuacán; y el Hospital General de Teziutlán.

En agosto de 2024 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el convenio para des médicas a la OPD.

-1.931.8 -61.5%

-2.116.7 -60.2%

-2.597.4 -60.2%

-7.812.2 -57.2%

-2.331.2 -56.99

3,296.2 -55.8%

-3.366.9 -55.6%

-1,381.7 -52.9%

-1,730.8 -50.6%

1,158.0 -50.5%

3,352.8 -50.1%

845.8 -45.8%

-1,025.1 -45.6%

-1,358.3 -43.9%

-2,025.1 -43.7%

-3.655.9 -41.9%

162.5 -9.1%

114.9 -9.01

-188.6 -8.09

110.6 -7.99

-218.0 -7.3%

116.5 -7.0%

-748.7 -52.7%

1,295.6

1,500.7

1,003.2

6,306.1

1,060.4

2,816.4

2,899.5

1,060.4

1,333.0

727.5

1,235.8

3,631.5

3,425.7

1,341.0

1,916.5

1,942.6 1,096.9

4,908.0 2,883.0

9,275.9 5,620.0

2,601.6 2,450.7

3,777.1 3,567.0

3,114.0 2,951.5

2,234.2 2,119.3

4,604.4 4,415.7

2.744.4 2.633.8

6,579.4 6,361.3

3,772.3 3,655.9

2,831.7 2,754.4

No Distribuible Geográficamente 135.6 81.2 -54.4 -42.57

Nota 1: Las entidades que no han firmado convenio con IMSS-BENESTAR se encuentrar

Nota 2: Se utilizó el deflactor implícito del PIB base 2025 conforme a las estimaciones de la

SHCP en los Criterios Generales de Política Económica 2025.

Recursos del FASSA aprobados en el PEF, 2024 y 2025

14,118.2

2,365.5

4,229.8

6.112.6

6.266.4

2,216.3

2,714.7

1,476.2

6,984.3

6,274.1

2,366.1

3,274.8

(Millones de pesos y porcentaje

BUSCA IMSS 271 MÉDICOS ESPECIALISTAS PARA EL ESTADO

Podrán concursar por las plazas los residentes de la institución y también personal externo, informó su director general, Zoé Robledo Aburto.

Redacción Fotos **Presidencia**

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo Aburto, confirmó que serán abiertas 271 plazas para médicos especialistas en el estado de Puebla v que los interesados podrán registrarse a finales de febrero.

Los lugares son parte de los 8 mil 869 que estarán disponibles a nivel nacional, y que fueron anunciados este martes en la "Mañanera del pueblo" de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

"Una de las indicaciones que nos ha dado la presidenta es que todo lo que construyamos, equipemos v echemos a andar tenga siempre todos los médicos y médicas especialistas (...) de nada sirve tener un hospital con el mejor equipo y con insumos si no se cuenta con quienes son los profesionales (...)

rio es que, para tanto los hospitales de próxima apertura en Ensenada, en Hermosillo, en Tuxtla Gutiérrez, en Ticul, en Guanajuato, en Ciudad del Carmen, en Navojoa y en Tula, además, de Zaragoza y Puebla se cuente con estímulos", dijo el funcionario.

Los residentes del IMSS podrán concursar por estas plazas y para ello se tendrán que registrar del 26 de febrero al 7 de marzo de 2025, mientras que los externos de la institución

Los interesados pueden subir sus documentos y revisar la convocatoria en la página www.imss.gob.mx en el apartado de Reclutamiento IMSS a Médicos Especialistas.

En total, el Instituto Mexicano del Seguro Social requiere personal para 70 especialidades. Las de mayor oferta son: Medicina Familiar, Urgen cias Medicina Interna, Anestesia, Ginecología y Obstetricia e Imagenología diagnóstica.



Realiza Progenic Medical taller de Bioestimulación Facial

El evento tuvo gran éxito, debido a la asistencia de 25 médicos con sus respectivas modelos.

Redacción Fotos **Cortesía**

Con la asistencia de médicos

timulación Facial, en el hotel City Expréss Angelópolis.

El evento contó con la presencia de la doctora Angélica Juárez Acosta, quien fue la ponente, y la colaboración de la licenciada y superación, Progenic Medical quitecto Rafael Morales, promo- nales de la medicina estética realizó el taller con el tema Bioes- tores y distribuidores de diversas regenerativa.

marcas reconocidas.

El taller tuvo gran éxito, debido a la asistencia de 25 médicos con sus respectivas modelos.

De esta forma Progenic Medical reitera su compromiso con













EDICTOS

EDICTOS

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUE.

Disposición Juzgado Segundo de lo Civil, Tehuacán, Puebla, EMPLACESE aquellas personas que tengan interés en contradecir demanda de juicio de USUCAPION, en términos del auto de fecha 29 de enero de 2025, dictado en el **expediente número 40/2025**, promovido por OCOTLAN LLANOS ORTA y BENJAMIN LLANOS CRUZ en contra IE JUANA CONCEPCION MACEDA OLIVARES Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, RESPECTO DEL PREDIO JRBANO UBICADO EN CALLE 4 ORIENTE NUMERO 4 DE SAN DIEGO CHALMA, TEHUACAN, PUE., que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE.- 13.96 metros y colinda con calle 4 oriente; AL ESTE MIDE 22.87 metros en línea quebrada en cuatro tramos y colinda con María Elena Llanos Cruz; AL SUR MIDE. 14.46 metros y colinda con Guadalupe Llanos Cruz; AL OESTE MIDE. 21.99 metros en línea quebrada en tres tramos y colinda con Guadalupe Llanos Cruz. Requiriéndoles termino doce días última publicación acudan a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos y condiciones que establece la ley, apercibidos de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo y continuara la secuela procesal, quedando a su disposición en secretaria de juzgado, copias de la demanda, sus anexos y auto admisorio.

EHUACAN, PUE., A ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. LA C. DILIGENCIARIA PAR LUBIA DIAZ MORENO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO.

TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA. EXPEDIENTE 1471/2024, JUICIO CIVIL DE USUCAPION E INMATRICULACION, PROMUEVE MARIA MAGDALENA HUERTA NAVARRO EN CONTR DE MARIA ENEDINA TEUTLE COLIENTE, TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO, RESPECTO DEL BIEN INMUE BLE IDENTIFICADO COMO PAPATLAHTZI UBICADO ACTUALMENTE EN SANTA BARBARA ALMOLOYA, PERTENECIENTE A SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA. SE LES EMPLAZA PARA QUE CONTESTEN DEMANDA DENTRO DE LOS DOCE DIAS SI-GUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLOS QUE EN CASO DE NO PRODUCIR CONTESTACION EN EL TERMINO CONCEDIDO. SE LES TENDRA POR CONTESTADA LA DE MANDA EN SENTIDO NEGATIVO. QUEDA A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL TRASLADO CORRES-PONDIENTE CONSISTENTE EN: COPIAS SELLADAS Y COTEJADAS DE LA DEMANDA EN 11 FOJAS UTILES, ASI COMO LOS DOCUMENTOS FUNDATORIOS DE LA ACCION: UN CONTRATO EN MAL ESTADO EN UNA FOJA UTIL. CERTIFICADO IRCEP EN UNA FOJA UTIL, CEDULA CATASTRAL EN UNA FOJA UTIL, COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES JUDICIALES EN 17 FOJAS UTILES, MAS AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE 2024, HACIENDO UN TOTAL DE 34 FOJAS UTILES.

CHOLULA, PUEBLA, A 16 DE ENERO DE 2025. ABOG. ALBA ARENAS ROMANO DILIGENCIARIA NON

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA NON. POR DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE TEHUACÁN, PUEBLA. AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Relativo al juicio de Usucapión, dentro del **expediente número 0381/2024** que promueve MARTINA CRUZ PALO-MINO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. Respecto del predio urbano ubicado en callejón cinco de mayo, sin número de la localidad de San Juan Atzingo, municipio de San Gabriel Chilac, Puebla, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide: once metros setenta y tres centímetros linea quebrada en tres tramos y colinda con Juan David Méndez Bautista, al sur mide: veintinueve metros y veinticinquebrada en tes tambas y comida con idanta bavid menaza baditisa, a sul milac. Ventralideve mientro y veniralidad con concentra quebrada en tres tramos colinidando con Bernabé Méndez González, tres metros sesenta y cuatro centímetros colinida con Sotero Méndez González, al oeste mide: veintinueve metros con once centímetros y colinida con Eva Méndez González, al oeste mide: veintinueve metros con once centímetros y colinida con Eva Méndez González. Con una superficie total de trescientos cincuenta y ocho metros con cuarenta y un centímetros requiriéndose para que en termino de doce días, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este Edicto, comparezcan a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibidos que de no bacerdo dentro del términos se tamérá por contestada en sentido positivo positivo con el que de no hacerlo dentro del término se tendrá por contestada en sentido negativo, continuándose con el procedimiento quedando copia, de documentos fundatorios de la acción, demanda anexos y auto admisorio a disposición de la secretaria de este juzgado.

Tehuacán, Puebla: a primero de agosto de dos mil veinticuatro. DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO PRIMERO DE TEHUACAN, PUEBLA. LIC. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL OUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE

Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; promovente LEONARDO OSEGUERA XIMELLO, JUICIO DE USUCAPIÓN, CON EL EFECTO DE PURGAR LOS VICIOS, en contra de GLORIA RIVERA HUESCA, **expediente 50/2025**, acuerdo de fecha Cuatro de Febrero de Dos Mil Veinticinco, se ordena emplazar por edictos a todo aquel que se crea con derecho al bien inmueble a usucapir, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "FRACCIÓN DE TERRENO URBANO, IDENTIFICADO COMO CASA HABITACIÓN UBICADA EN PRIVADA SAN MANUEL, SIN NUMERO, COLONIA LA PURISIMA, DE ESTA CIUDAD DE TEHUACAN, PUEBLA"; y que tiene las siguientes medidas colindancias AL NORTE: EN SIETE METROS VEINTIOCHO CENTIMETROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE GLORIA RIVERA HUESCA; AL SUR: EN DIEZ METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS, COLINDA CON PRIVADA SAN MANUEL; AL ORIENTE: EN VEINTITRÉS METROS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE JESSICA OSEGUERA XIMELLO: AL PONIENTE: EN VEINTICUATRO METROS SIETE CENTÍMETROS. COLINDANDO CON CALLE VEINTITRES SUR; con una SUPERFICIE de 213.33 M2 (DOSDIENTOS TRECE PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUA-DRADOS); para que en el término de doce días produzca contestación a la demanda, de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo; quedando a su disposición copia de demanda y anexos en la secretaria

Tehuacán, Puebla: a 11 de Febrero de 2025.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

sición del Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, en el **expediente** 1396/2024/4C, correspondiente a Juicio Oral Sumarísimo de Desocupación por Rescisión de Contra damiento y Pago de Rentas, promovido por Patsy Mariana Gutiérrez González a través de su Apod Abián Esaú Corona Ránsoli y Castro en contra de CONSULTORÍA Y ASESORÍA HERNÁNDEZ S.A. DE CV., por autos de fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro y audiencia de conciliación de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, se ordena citar para audiencia de conciliación procesal a CONSULTORÍA Y ASESORÍA HERNÁNDEZ S.A. DE C.V. a través de quien legalmente lo represente, con el objetivo de que puedan llegar a un acuerdo para dirimir su controversia, para tal efecto se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que comparezcan al recinto judicial que ocupa el Juzga, ubicado en PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NÚMERO 4000, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL, nto que de no comparecer a la audiencia de conciliación se entenderá su negativa a c liar y se ordenará el llamamiento a juicio mediante emplazamiento fuera del recito judicial en términos de Ley. Puebla, Puebla, a 11 de febrero de 2025. LIC. CÉSAR SALAS TOMÉ

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA,

Convóquese a los demandados en su carácter de colindantes ELIAS HERRERA ROJAS y ABACUC ARROYO a con-radecir la demanda de JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE VIENTOS, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE promovido por la C. HILDA LETICIA REYES LICONA, para que en el término de DOCE DÍAS contados a partir de la última publicación, concurran a oponerse al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE VIENTOS, MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPER-FICIE, respecto del predio rústico denominado "Las Cruces" ubicado en la sección de Toltempan, Municipio de Chignahuapan, Puebla, mismo que se identifica por tener vientos, medidas, colindancias y superficie siguientes: AL NOR-ESTE: mide 206.55 metros (doscientos seis metros, cincuenta y cinco centrimetros), en una línea y linda con Elias Herrera Rojas-carril en medio; AL SUR-ESTE: mide 84.10 metros (ochenta y cuatro metros, diez pentímetros) y linda con Carretera a Llano Verde; **AL SURDESTE**: mide 239.24 metros (doscientos treinta y nueve netros, veinticuatro centímetros), linda con Abacuc Arroyo; **AL NORDESTE**: mide 86.84 metros (ochenta y seis metros, ochenta y cuatro centímetros, linda con Camino a Tzitla. Con superficie de 18,696.78 metros cuadrados (dieciocho mil seiscientos noventa y seis metros, setenta y ocho centímetros cuadrados) y en su caso señalen domicilio en esta ciudad para recibir las notificaciones domiciliarias que les correspondan, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo se les tendrá la demanda por contestada en sentido negativo realizándose las posteriores notificaciones mediante lista y debiendo cumplir en todo caso su primer escrito con las exigen-cias de ley. Se dejan copias, traslado, demanda, anexos y auto admisorio de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, a disposición de la Secretaría de este Juzgado, **expediente 162/2024** que se tramita en el Juzgado Municipal de Chignahuapan, Puebla, promueve la C. HILDA LETICIA REYES LICONA.

Chignahuapan, Puebla, a diez de febrero de 2025 DILIGENCIARÍA LIC. VICTORIA MOTE RIVERA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CIVIL Y

DISPOSICIÓN. JUEZ DE LO CIVIL CHIGNAHUAPAN, PUEBLA. JULENNI GUTIERREZ HERNÁNDEZ, en representación de FERNANDO GUTIÉRREZ PÉREZ, promueve Juicio de Usucapión, en contra de toda aquella persona que pueda tener derecho contrario al del actor, respecto del prédio ubicado en: LOTE 5, MANZANA 12, CONA 1, OBLADO DE OCOJALA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito, bajo la partida 236, foja 236, Libro Primero, Tomo LVII, de fecha 23 de junio de 1995, con las siguientes medidas y colindancias, AL ESTE: 50.67 metros con Román Morales Hernández; AL SURESTE: 48.72 metros con Calle Javier Carrasco; AL SUROESTE: 49.48 metros con Calle Lorenzo Rivera; AL NOROESTE: 49.52 metros con Humberto Hernández Gutiérrez, con una superficie de 2,457.05 metros cuadrados, se ordena emplazar por auto de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro mediante edictos por tres veces consecutivas, en el periódico "INTOLERANCIA", para que contesten demanda, ofrezoan pruebas, opongan excepciones, señalen correo electrónico y domicilio en esta ciudad, para ofr y recibir notificaciones, TÉRNINO, doce días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, aperoibidos que de no hacerlo se tendrá contestada negat mente, sus notificaciones hacérseles por lista y el procedimiento se seguirá oficiosamente, copias traslac nnexos secretaria. Expediente 476/2024

huapan, Estado de Puebla, 11 de febrero de 2025.

Lic. José Carlos González Islas

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUAÇAN, PUEBLA. DILIGENCIA NON. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI-CIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; promovente JESSICA OSEGUERA XIMELLO, JUI-CIO DE USUCAPIÓN, CON EL EFECTO DE PURGAR LOS VICIOS, en contra de GLORIA RIVERA HUESCA, **expediente 51/2025**, acuerdo de fecha Siete de Febrero de Dos Mil Veinticinco, se ordena emplazar por edictos a todo aquel que se crea con derecho al bien inmueble a usucapir, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN DE TERRENO URBANO. IDENTIFICADO COMO CASA HABITACIÓN UBICADA EN PRIVADA SAN MANUEL. NU-MERO 2303, COLONIA LA PURISIMA, DE ESTA CIUDAD DE TEHUACAN, PUEBLA"; y que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: EN OCHO METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS COLINDA CON PROPIEDAD DE GLORIA RIVERA HUESCA: AL SUR: EN OCHO METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS. COLINDA CON PRIVADA SAN MANUEL AL ORIENTE: EN VEINTITRES METROS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE GLORIA RIVERA HUESCA; AL PONIENTE: EN VEINTITRES METROS OCHENTA Y CUATRO CENTÍMETROS COLINDANDO CON PRO-PIEDAD DE LEONARDO OSEGUERA XIMELLO: con una SUPERFICIE de 213,38 M2 (DOSCIENTOS TRECE PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS); para que en el término de doce días produzca contestación a la demanda, de no acerlo se tendrá por contestada en sentido negativo; quedando a su disposición copia de demanda y anexos

lacán, Puebla; a 11 de febrero de 2025. LIC. MARIBEL FERNANDEZ BECERRA

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. HIZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA, TEHUACAN, PUE.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA. AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

PREDIO CHAPULCO M-36 L-6, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAPULCO, DEL ESTADO DE PUEBLA; antes denomi-nado "LA MORA", localizado en Calle Nacional, sin número, Tercera Sección, Barrio Los Fresnos, en el Municipio de Chapulco del Estado de Puebla, a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos, debiendo establecer argumentos y documentos que justifiquen derechos, dentro del **expediente 51/2025,** correspondiente a juicio ordinario civil de usucapión y/o prescripción adquisitiva del índice del Juzgado Segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla, promovido por Rosendo Gabriel Cruz Cruz, en contra de Manuel Espinoza Jiménez; colindantes: Marina Oropeza Ruperto, María Lourdes Jiménez Oropeza y Daniel Díaz Jiménez y todo aquel que pueda tener un dere-

uacán, Puebla, a once de febrero del año dos mil veinticino Diligenciaría Non del Juzgado Segunda de del Distrito Judicial de Tehuacán, Puel

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPE-RIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MUNICIPAL, CORONANGO, PUE. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

ción judicial de la Juez Municipal de Coronango, Puebla, Exp. 38/2025 Juicio de Rectificación de acta Disposición judicia de la Juez multilidad de Coronality, rebola, Exp. 39/2023 fució de Rectificación de action de nacimiento, a nombre de ALICÍA DURAN ROMERO, córrase traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir de la última publicación, conteste la demanda, apercibidos de no hacerlo dentre del término concedido. se les tendrá por contestada en sentido negativo, y se continuara con el procedimiento y sus notificaciones se harán por lista, dejando copia de traslado, anexos y auto admisorio a su disposición en

CORONANGO, PUEBLA, A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO C. DILIGENCIARIA ADSCRITA AL JUZGADO MUNICIPAL DE CORONANGO

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CTUACIONES TEHUACAN, PUE.

intolerancia

Disposición Juez de lo Familiar en Tehuacán, Puebla; atención al auto de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro. Se emplaza al demandado JESUS ZAYAGOS VALENCIA Juicio de Guardia y Custodia, **expediente 1344/2024**, promueve CARINA CARRILLO LASCANO, para producir contestación dentro del término de tres días hábiles, aportando las pruebas que a su derecho convenga, contados a partir de la última publicación del presente edicto, apercibido de no hacerlo se tendrá por contestado en sentido negativo y se procederá señalar día y hora para audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, corriendo tras-lado con copias de la demanda y auto admisorio de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro en Secretaria de Acuerdo del Juzgado. Tehuacán, Puebla; a trece de febrero del dos mil

DILIGENCIARIA PAR

LIC. ARACELI DAZA ENRIQUEZ

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO IUNICIPAL ATEXCAL, PUEBLA. CONVÓQUESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO CONTRADECIR DEMANDA.

ISPOSICIÓN OFICIAL JUZGADO MUNICIPAL DE ATEXCAL, PUEBLA. Juicio USUCAPIÓN, Expediente 53/2024. Promueve TERESA GINEZ SERRANO, juicio de usucapión e inmatriculación en contra de **DELFINO GINEZ RAMOS**, especto del inmueble ubicado en calle Justo Sierra

Auxiliar de San Nicolas Tepoxtitlan, del Municipio de Atexcal, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** mide 72.94 metros en línea quebrada en tres tramos y colinda con calle Justo Sierra: **AL SUR** mide 56.19 metros y colinda con JESUS ZEFERINO SERRANO; AL ESTE mide 32.61 metros en línea quebrada en cinco tramos y colinda con Calle Miguel Hidalgo; y **AL OESTE** mide 52.01 metros y colinda con VICTORINO RAMOS LUCIANO. Se emplaza a quienes se crean con derecho contradecir demanda, término de doce días última publicación, contesten demanda comparezcan por escrito ante este Juzgado a deducir derechos u ponerse justificadamente pretensiones del actor, on apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y sus notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista. Quedando el traslado correspon diente en la secretaria actuante.

excal, Puebla, a 2 de Febrero 2025. **EL DILIGENCIARIO** LIC. ALDO MARIN RAMOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE XICO-TEPEC, PUEBLA, JAQUELIN LOYOLA TENORIO LÓPEZ, PROMUEVE ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, DENTRO DEL **EXPEDIENTE 60/2025**, RESPECTO DEL ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CIN-CUENTA Y NUEVE. DEL LIBRO NÚMERO DOS DE NA-CIMIENTOS, DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ZIHUATEUTLA PUEBLA Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA PRESENTE DEMANDA: TRASLADO, COPIA DE DEMANDA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPONIBLES EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, POR EL TERMINO DE TRES DÍAS, CON-TADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMP CONTESTAR LA DEMANDA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSE-CUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS PERSONALES

XICOTEPEC PUEBLA A VEINTICUATRO ENERO DEL LIC. MARIA DEL SOCORRO PATRICIO GONZALEZ. DILIGENCIARIA.

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CI-VIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE.

ción Juez Familiar de Chiautla, Puebla, expe**diente 43/2025,** emplázoles Procedimiento Familiar Especial de la Acción de Rectificación de Acta de LALA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTLA, PUEBLA.

Chiautla, Puebla, a cuatro de febrero de dos mil **EL DILIGENCIARIO** JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TECALI, PUEBLA.

Disposición Juez Mixto de Tecali de Herrera, Puebla. Acuerdo de fecha cinco de febrero del dos mil veinticinco en el Juicio Sucesorio Intestamentario. **Ex**pediente 599/2024, promueve RIGOBERTO JONATAN DURAN MARIN. Convocando a quienes crean tene derecho a la herencia, para deducirlos dentro de los diez días siguientes a la publicación. A bienes de los cujus Virginia Marín Jiménez y/o María Virgi-nia Marín Jiménez y/o Virginia Marín De Duran y Efren Duran Melchor. Quienes tuvieron su último tempan, Puebla. Copias traslado Secretaría.

Tecali de Herrera, Puebla, catorce de febrero del Lic. María de Lourdes Morales Flores.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUN-DO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

Exp.0781/2024, Juicio Especial RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MARIA ASCENCION VICENTA CUATLAXAHUE GONZALEZ ordena emplazar ersonas créanse derecho contradecir deman demanda, apercibimiento que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando en la Oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se preve Refiérase NOMBRE CORRECTO MARIA ASCENCION VICENTA CUATLAXAHUE GONZALEZ.

PUE, PUE A; 24 DE ENERO DE 2025. LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ. DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE

DISPOSICIÓN JUEZ OUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, ACUERDO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025. EXPEDIENTE 0041/2025, SE ADMITE A TRÁMITE EN LA VÍA ORDINARIA, JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR LUZ MARÍA RAMIREZ MOZO, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN PABLO XOCHIMEHUACAN. DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA Y DE TODAS AQUELLAS Personas que se crean con derecho a contradecir la demanda interpuesta; en consecuencia, se ORDENA EMPLAZAR POR CONDUCTO DEL DILIGENCIARIO A LOS PRIMEROS DE LOS MENCIONADOS MEDIANTE OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS Y AUTORIZADOS, Y A LOS SEGUNDOS MEDIANTE LA PUBLICACION DE TRES EDICTOS CONSECUTIVOS EN EL PERIODICO "EL INTOLERANCIA" PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA, CON EL APERCIBIMIENTO, QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA LA MISMA EN SENTIDO NEGATIVO.

IEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRÓN. SENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

A QUIENES SE CREAN CON DERECHO:

A QUIENES SE OKARA CON DERECHO.

Por disposición Juez Municipal de lo Civil y Penal de San Martin Texmelucan, Puebla, ordenado mediante auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco dictado dentro del **expediente 04/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve Jonathan Ambrosio León González, en contra Juez del Registro del Estado Civil de San Martín Texmelucan, Puebla y todo aquel que se crea con derecho, respecto a la rectificación del acta de nacimiento de Jonathan Ambrosio León González acta número 1093, del libro 6, de fecha 13 de junio de 1996; a fin de aceptar como nombre correcto Jonathan León González no así como aparece en mi acta de nacimiento, Jonathan Ambrosio León González; corregir en el apartado nombre del padre Ambrosio Silvio León Santos, no así como aparece erróneamente "Ambrosio León Santos" Dar vista a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, para que en termino de tres días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal se les hará por lista, se continuara con el proedimiento, queda traslado compuesto por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco dictado lentro del expediente citado y demanda con documentos anexos, disponible en Secretaría de este juzgado.

SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADA GUADALUPE ROMERO FLORES.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE.

Disposición del Juez Sexto Familiar de esta Ciudad, auto de fecha 13 de enero de 2025, **expediente 6/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve MARIA DEL PILAR JARAMILLO MORENO, en contra del C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BALTAZAR CAMPECHE, PUEBLA, en contra del 1, DIEZ DEL REDISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BALIAZAR CAMPECHE, PUEBLA, PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda; debiendo asentar como fecha de nacimiento "VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE" y lugar de nacimiento "PUEBLA, PUEBLA", por este conducto se ordena correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días que se contraran desde la última publicación, se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo se señalara día y hora para la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, 5 DE FEBRERO DE 2025. LIC. JOSE LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN LIN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL OLIF DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUEBLA. Disposición Juez de lo Civil Xicotepec de Juárez, Pue-bla, auto de fecha veinte de enero de dos mil veinticinco, emplazo personas créanse derecho contradecir demanda, contesten, termino de TRES DIAS días siguientes, última publicación, señalen domicilio C dad, apercibidos no hacerlo tendrá contestada sen egativo y notificaciones se harán nor lista IIIICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, ase en el acta número 119 ciento diecinueve libro 01 de nacimientos de fecha quince de agosto 1964 del Registro del Estado Civil de las Personas de San Pedro tepec, Puebla, promueve CRISTINA CASIANO ALATRISTE Expediente 25/2025. Quedando

Xicotepec de Juárez, Puebla, doce de FEBRERO de

ABOGADA, MARIA DEL SOCORRO PATRICIO GONZALEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIME DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE. isposición del Juez Primero de lo Familiar del Distri to Judicial de Puebla, **expediente 02/2025**; auto de fecha 14 de Enero de 2025, Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ BARRIOS, Córrase traslado a aquellas peronas que tengan interés en contradecir la Demanda liante tres edictos que se publicaran en el perió-"INTOLERANCIA", para que dentro del t nprorrogable de tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir con Justificación dicha demanda; quedando en la Oficialía de este Juzgado copias simples de la Demanda que se provee aper bidas que dé No hacerlo, serán señalados día y hora para desahogar la Audiencia de Recepción de Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia

H. PUEBLA DE Z. A 13 DE FEBRERO DE 2025. LIC. YURI GUTIERREZ SÁNCHEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUE. A quien se crea con derecho.

ión de la Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla auto de fecha veint de enero de dos mil veinticinco, **expediente número 486/2023 relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión**, en el cual promueve MARINO ESTEVAN RAMIREZ DAVILA, respecto del terreno y/o predio actualmente número nueve ubicado en la calle palma de la población de Santa Ana Xalmimilulco del municipio de Huejotzingo Puebla, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Huejotzingo, Puebla, bajo el libro 6, Tomo 21, Partida 381, bla, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad del Huejotzingo, Puebla, bajo el libro 6, lomo 21, Partida 381, Foja 94 Vt., de fecha veinticuatro de diciembre de 1949, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: mide (27:00) veintisiete metros y colinda con CIRILA CESAR, actualmente mide (28.78) Veintiocho metros setenta ocho centímetros colinda con SOLEDAD RAMIREZ DAMASO, AL SUR: mide 27:00) veintisiete metros y colinda con REYES RAMIREZ y PEDRO JUAREZ, actualmente mide (29.57) Veintinueve metros con cincuenta siete centímetros, colinda con la CALLE PALMA, AL ORIENTE: mide (9.00) Nueve metros y colinda JUAN HERNANDEZ actualmente mide (8.41) Ocho metros cuarenta y un centímetros y colinda con JAVIER DAMAZO PEREZ, AL PONIENTE: mide (9.00) nueve metros y colinda IGNACIO JUAREZ, actualmente (7.73) Siete metros setenta y tres con la CALLE PROGRESO, se ordena emplazar a la demandada OTILIA VAZQUEZ y/o OTILIA VAZQUEZ DAVILA a todo aquel que se crea con derecho, para que en el término de doce días siguientes a la última publicación, produzcan su contestación, apercibidos que 'de no hacerlo se les tendrá contestada en sentido negativo y sus notificaciones que le correspondan se les hará por lista, quedando copia de la demanda en la secretaria de este Juzgado.

HUEJOTZINGO, PUEBLA, A DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. ALFONSO CANO GALINDO

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA. QUIENES SE CREAN CON DERECHO.

DISPOSICIÓN DEL C. ENRIQUE ROMERO RAZO, JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EXPEDIENTE NÚMERO: 1567/2024, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR ANA LUISA LEÓN VIVEROS, A EFECTO DE QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTA DE NACIMIENTO CERO, CERO, CERO, OCHENTA Y OCHO (00088), DEL LIBRO NÚMERO CERO, UNO (01); DE FECHA DE REGISTRO: VEINTICUATRO (24) DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (1961), A NOMBRE DE ISMAEL MILLAN HERRERA PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO, DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE AOUEL EN OUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO, REALIZÁNDOSE LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES MEDIANTE LISTA Y DEBIENDO CUMPLIR EN TODO CASO SU PRIMER ESCRITO CON LAS EXIGENCIAS DE LEY, COPIA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA. DOCUMENTOS, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO EN SECRETARIA NON DEL JUZGADO.

TECAMACHALCO DE GUERRERO. ESTADO DE PUEBLA: A ONCE (11) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LIC. CARLOS FLORES ZAYAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

A todo interessado:
Disposición Juez de Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de inicio de fecha quince de
abril de dos mil veinticuatro y auto de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco. Expediente 0652/2024,
relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MARIA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ,
en contra de RODOLFO SOSA VINAGRE, se Ordena EMPLAZAR a RODOLFO SOSA VINAGRE, para que dentro del
término de DOCE DIAS siguientes a dicho emplazamiento conteste la solicitud de Divorcio Incausado en la que podrá expresar su conformidad con el convenio exhibido por la actora o bien realizar una contrapropuesta de convenio, acompañando las pruebas necesarias en términos de lo dispuesto por el art. 445 del Código Civil, con el apercibimiento que en caso de no dar contestación a dicha solicitud, se tendrá por no aceptado el convenio y se tendrá por contestado en sentido negativo y se continuará con el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 205 del Código Procesal en la Materia. Debiéndosele correr traslado con las copias de la demanda, documentos fundatorios de la acción y auto de inicio, debidamente selladas y cotejadas, a su disposición en Secretaria Par de este Juzgado.

ejotzingo, Puebla, diecisiete de febrero del dos mil veinticinco. EL DILIGENCIARIO ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL HUEJOTZINGO, PUE. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL HUEJOTZINGO, PUE.

sición Juez Primero de lo Civil, Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, Expediente número 731/2024, en ounplimiento al auto de treinta de octubre de dos mil veinticuatro, respecto del JUICIO DE USUCAPION, promovido por MARIA ELODIA Y DEMETRIA ambas de apellidos GUZMAN PEREZ en contra de MARIO GARCIA SANCHEZ sobre el Predio Urbano Denominado "Chautipa", ubicado en la Calle Quintana Roo sin Número, de la Localidad de San Rafael de San Martin al Municipio Tlanalapan, perteneciente Texmelucan, puebla, con las medidas y colindancias: AL NORTE MIDE: 21.53 metros y colinda con CALLE QUINTANA ROO, AL ESTE MIDE: 120.50 metros y colinda con CALLE PROLONGACION SINALOA; AL SUR MIDE: 21.95 metros y colinda con MARIA LU SA DIAZ SANCHEZ Y JULIA DIAZ SANCHEZ; AL OESTE MIDE 120.86 metros y colinda con JOVANY PEREZ GARCIA, co una superficie de 2,616,98 metros cuadrados, se ordene emplazar a juicio a todo aquel que se crea con derecho al presente juicio, para que en termino de doce días produzca su contestación, que se contaran a partir desde el día siguiente a la fecha de la última publicación, apercibidos de no hacerlo se les tendrá por contestada la nanda en sentido negativo y las notificaciones que se les corresponda serán por lista en los estrados de este juzgado, hacientulo regativo y las frudiraciones que se les corresponda se an por lista en los este juzgados hacientoles saber que quedan copias de la demanda en la secretaria de este juzgado Huejotzingo, Puebla, 18 de febrero del año 2025.

DILIGENCIARIO NON DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA. LIC. OMAR CAPITAN PORTILLO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE

A TODO INTERESADO

DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, **expediente núme**-RO 13/2025. RELATIVO AL JUJICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO. PROMUEVE CARMEN NATAL ALFONSO VILLAGÓMEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA DEL CARMEN ARACELI JIMENEZ OREA, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, POR AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO. DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRA POR CONTESTADA SENTIDO NEGATIVO. SE CONTINUARA EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DOY FE

SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. LIGENCIARÍA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL SAN JUAN DE LOS LLANOS, LIBRES. ACTUACIONES

TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO pias Secretaría, emplazo contestar DOCE DÍAS siquientes última publicación JUICIO de USUCAPION promueve FRANCISCA VELASCO LANDA contra OS-CAR MANUEL CHAVEZ RAMIREZ, respecto del predio denominado "TEPETATENO" ubicado en Avenida Cuauhtémoc s/n, de la localidad de San Andrés Payuca Cuyoaco, Puebla; y se identifica con las iguientes medidas y colindancias: Norte: 11.50 meros y linda con Avenida Cuauhtémoc; al sur mide 1.50 metros y linda con Gloria Ramírez; actualmente Noé Robles Santos, al oriente mide: 25.00 metros y linda con Gregorio Espinoza, y al poniente mide 25.00 metros y linda con Francisco Llaguno; actualmente Miriam Hernández Llaguno; apercibidos no Expediente: 587/2024.

Libres, Puebla; a diez de febrero de dos mil veinti-LA DILIGENCIARIA. LIC. ESTEFANIA RAMOS GARCIA

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ΙΙΙΖΟΔΠΟ ΜΙΧΤΟ ΠΕ ΖΔΟΔΡΟΔΧΤΙ Δ. ΖΔΟΔΡΟΔΧΤΙ Δ.

DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA, ORDENA: Actora ISABEL TACUEPIAN TAMANIS; dentro de autos del JUICIO PRIVILEGIADO DE DIVORCIO INCAUSADO BILATERAL, contra JOEL TEOTAN TEJE-RIA; citole comparecer éste juzgado a la JUNTA DE AVENIENCIA a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINU-TOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTI-CINCO, acuda debidamente identificado en las ofi-cinas del Juzgado de lo Civil y de lo Penal, ubicado en calle cinco de mayo Norte número ocho. Altos, colonia centro, Zacapoaxtla, Puebla; hágase saber al demandado que, en caso de no comparecer el día y hora antes indicados, se entenderá su nega-tiva a conciliar y se ordenará su emplazamiento y omo consecuencia, se le impondrá una multa de DIEZ UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN; el caso de arreglo se redactará convenio ajustado echo, se apruebe y eleve categoría cosa juzga da. Expediente 261/2024.

ZACAPOAXTLA, PUEBLA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025. LA DILIGENCIARIA LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA

Disposición Juez Segundo Familiar Puebla, ordena auto de fecha 12 de septiembre de 2024, dese vista a aquellas personas que tengan interés en co cir la demanda JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promueve MARIA DEL ROSARIO AGUILAR GARCIA, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de La Libertad, Puebla, apartado nombre aparece "MARIA DEL ROCIO AGUILAR GARCIA"
para quedar "MARIA DEL ROSARIO AGUILAR GARCIA" para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del día siguiente de la publicación se presenten ante esta Autoridad a contradeci con justificación dicha demanda, quedando en la ofi-cialía de este Juzgado copias simple de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, **expediente 568/2024**.

Ciudad Judicial a 11 de febrero del 2025. LIC. JUAN LUIS MORANTES RODRIGUEZ
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS LINIDOS MEXICANOS JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE

DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 797/2024**, JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOV POR MARIA HERMELINDA JOSEFINA SANCHEZ PADILL Y/O MARIA HERLINDA JOSEFINA SANCHEZ PADILLA, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE AMOZOC PUEBLA YA TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, POR AUTO DE FECHA, VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO DAR VISTA ADUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE IMPRORROGABLE DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN, SE PRESENTE ANTE ESTA AUTORI-DAD A CONTRADECIR LA DEMANDAD, APERCIBIENDO A DICHAS PARTES QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ CON-TESTADA LA DEMANDAD EN SENTIDO NEGATIVO, QUE-DANDO EN OFICIALÍA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDAD QUE SE PROVEE. PUEBLA, PUEBLA, A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL

VEINTICINCO. DILIGIENCIARIO

ABOGADO ROBERTO ROJAS GOMEZ

intolerancia

EDICTOS

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS UZGADO DE ORALIDAD EN MATERIA FAMILIAR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO ORAL FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, CARPETA JOF/DJP/1340/2024/DI- relativo a Juicio de Divorcio Incausado Unilateral, promovido por MARIA DEL CARMEN MENDEZ CASTILLO. En la audiencia celebrada a las 09:30 horas del día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, El C. Juez ordena: Emplazar al C. GABRIEL MORALES GARCIA por medio de tres edictos que se publicaran de forma consecutiva para que produzca su contestación de demanda que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO en la Sala De Oralidad Número Dos del JUZGADO DE ORALIDAD FAMILIAR ubicado en Ciudad Judicial Siglo XXI Periférico Ecológico Arco Sur Nº. 4000 San Andrés Cholula Puebla, Reserva Territorial Atlixca-yotl, se precisa que esa audiencia iniciara tratando de avenir a las partes durante veinte minutos de no llegar a un acuerdo se continuara con la contestación de demanda por parte del demandado, con el apercibimie que en en caso de no comparecer el día y la hora señalados debidamente i dentificados y con abogado que lo represente se entenderá su negativa a conciliar y se le tendrá por perdidos su derecho a contestar demanda y se ordenara turnar los autos a la vista de la C. Juez para resolver lo relacionado al divorcio que se solicita, se hace del conocimiento que los documentos exhibidos por la actora así como el memorial y la videograbación de la audiencia inicial quedaran a su disposición en las instalaciones del juzgado de referencia.

Ciudad Judicial Siglo XXI San Andrés Cholula Puebla, Reserva Territorial Atlixcayotl. a los 12 dias del mes de febrero de 2025. LA C. DILIGENCIARIO

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL

En cumplimiento al auto de fecha 27 de Enero de Dos Mil veinticinco ordene emplazar a todas aquellas perso nas se crean con derecho a intervenir en el juicio de Usucapión respecto del predio ubicado en la calle 5 cinco Norte sin número de Ciudad Serdán, Puebla, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: Con una medición de Poniente a Oriente mide nueve metros con diez centímetros y colinda con Carlota López Galicia, AL SUR: Con medición de Oriente a Poniente mide nueve metros con diez centímetros y colinda con Rosa Alcántara, AL ORIENTE: Con una medición de Norte a Sur mide once metros con cincuenta y cinco centímetros y colinda con el Cerro de Guadalupe y AL PONIENTE: Con medición de Sur a Norte mide once metros con cincuenta y cinco centímetros y colinda con Calle 5 cinco Norte. Presentarse a contestar deman-da dentro término de DOCE DÍAS posteriores a la última publicación, de no hacerlo se tendrá contestado en entido negativo. Copias y traslado a disposición oficialía de este juzgado. Juicio de Usucapión. Promueve JOSE CARMELO LUCIANO VAZQUEZ GARCIA. - **Expediente Num. 60/2025**

Ciudad Serdán, Puebla, 13 de Febrero de 2025 Diligenciario Par Juzgado Distrito Judicial Chalchicomula de Sesma, Puebla. Lic. José Guadalupe Rosas Rosete

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE ILISTICIA ILIZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTI A ZACAPOAXTI A PLIERI A

Juzgado Mixto de Zacapoaxtla, Puebla, JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por ROCÍO REYES REYES radicado bajo el **número de Expediente 453/2024,** en contra de DANTE CASTRO GARRIDO; por acuerdo dictado dentro de la audiencia de avenencia de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, se proveyó lo siguiente...se ordena emplazar y correr traslado a la parte demandada antes mencionada DANTE CASTRO GARRIDO mediante un edicto publicado por tres veces consecutivas en el periódico INTOLERANCIA, lo anterior en términos de los numerales 62 y 63 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, corriéndole traslado con las co-pias simples del auto admisorio de la demanda, documentos exhibidos y demás actuaciones conducentes, ello a fin de que en el término de DOCE DÍAS, contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto respectivo, proceda a dar contestación a la demanda, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo como lo ordena el articulo 205 de la Ley adjetiva Civil contestación en la que podrá expresar su conformidad con el convenio o bien realizar la contrapropuesta acompañando pruebas necesarias, en el entendido de que la falta de contestación se tendrá por no aceptado el convenio, así mismo señale domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones domiciliarias, apercibido de que de no hacerlo, estas se le harán por lista, de igual manera para que exprese el nombre y domicilio de su abogado patrono y demás exige que previene el artículo 204 fracción IV y 22 de la Ley procesal Civil...".

ZACAPOAXTLA, PUEBLA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. IGENCIARÍA ADSCRITA DEL JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, PUEBLA ABOGADA ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIO.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO.

sición Juez Primero de lo Civil, Cholula, Puebla. Emplazándoles a juicio, **expediente 71/2025,** RESPECTO DEL JUICIO USUCAPION E IMMATRICULACIÓN, promueve ROBERTO DURAN ROBLES, en contra de EDGAR ARCE RAMIREZ, Respecto del bien inmueble denominado DURANGO UBICADO EN CALLE LAZARO CARDENAS S/N, SAN FRANCISCO OCOTLAN JUNTA AUXILIAR DEL MUNICIPIO DE CORONANGO. PUEBLA, medidas y colindancias AL NORTE- mide 2.50 metros, LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS CON CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, AL ESTE- mide 15.83 metros CON CALLE LAZARO CARDENAS, AL SUR- mide 22.96 metros CON CALLE LAZARO CARDENAS, AL OESTEmide 755 metros CON CALLE ÁNGELES, para que produzca su contestación en el TERMINO DE 12 DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, haciéndole saber que la contestación deberá formularse en términos de lo dispuesto en el artículo 204 de la ley adjetiva civil vigente, apercibiéndoles en caso de no producir contestación en el término concedido se les tendrá en sentido negativo, quedando traslado correspondiente en secretaria de este juzgado, consistente en copias selladas y cotejadas de el auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil vein-ticinco, en tres fojas, demanda en 8 fojas útiles, contrato de compraventa en 2 fojas útiles, registro catastral en una foia útil, cedula catastral en una foia útil, certificado IRCEP en una foia útil, en un total de 16 foias útiles

CHOLULA PUEBLA A 14 DE FEBRERO DEL 2025. LIC. ALBA ARENAS ROMANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.

DISPOSICIÓN JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, ACUERDO DE FECHA VEINTIO CHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITES SE ORDENA EMPLAZAR A TODO TERCER INTERESADO Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA DEL JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NA-CIMIENTO PROMOVIDA POR ITZA SHONELLY CHECA BECERRA SOLICITANDO LA NULIDAD ABSOLUTA DEL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA EN EL ACTA CUATROCIENTOS STETENTA Y NUEVE LIBRO TRES OFICIALÍA UNO DE FECHA DE REGISTRO VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS A NOMBRE DE 1TZA XUNELI BECERRA PERALTA CON FECHA DE NACIMIENTO CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO REALIZADA ANTE LA FE DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE SOLORZANO HUEYTAMALCO PUEBLA DENTRO DEL EXPEDIENTE 459/2023 EN TERMINO DE TRES DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERES CONVENGA QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA NON DE ESTE JUZGADO. PARA QUE SE IMPONGAN DEL MISMO.

PUEBLA PUEBLA A CATORCE DE FEBRERO DE 2025 DILIGENCIARIO NON. LIC. ALEJANDRO ROJAS MIRON.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUFBLA, DILIGENCIARIA.

PUEBLA DENTRO DEL ACUERDO DE FECHA CINCO DE FRO DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 24/2025 JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICA-CIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE ESTHER RUIZ GARCIA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CI VIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA CONVO-CANDO A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN POR ESCRI-TO A DEDUCIR SUS DERECHOS PARA CONTRADECIA LA DEMANDA PLANTEADA QUEDANDO EN LA SECRE-TARÍA DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE Y DOCUMENTOS, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.

ATLIXCO PUEBLA A 12 DE FEBRERO DEL DOS MIL LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO

pediente 61/2025, auto de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco se ordena dar vista a todas aquellas personas que tengan interés en contra-

decir la demanda Juicio Especial Rectificación de Acta de Nacimiento; promueve MARIA TERESA HE-RRERA GUTIERREZ en representación de su padre

MODESTO HERRERA GARCIA v/o GREGORIO MODESTO HERRERA GARCIA contra Juez del Registro Civil de las Personas de PROGRESO, PIAXTLA, Puebla, Datos

GARCIA, Acta de nacimiento número 30 para que

quede acta número 27, fecha de nacimiento veinte de mayo, para que quede: NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO lugar de naci-

niento EN SU CASA HABITACIÓN; para que quede

RESO PIAXTLA, PUEBLA, para que en el té

no de tres días contados a partir del día siguiente

de la fecha de la última publicación, comparezo a deducir sus derechos, apercibidos que de no hacerlos, se señalara día y hora para desahogar

la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando autos en Dili-

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL

MERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA NON, PUE-

OUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO

Disposición Jueza Primero de lo Familiar del Distri-to Judicial de Puebla, **Expediente 745/2024**, JUICIO RECTIFICACIÓN ACTA DE NACIMIENTO, promueve JOSE ANTONIO VARGAS GUERRERO Y ROXANA IULIA-NA CIOC, en representación del menor SANTIAGO

VARGAS CIOC o SANTIAGO VARGAS NETU, ordena por

auto de fecha veintiocho de Noviembre de dos mil veinticuatro y, auto de fecha veintiuno de enero de

dos mil veinticinco, correr traslado a aquellas per sonas que tengan interés en contradecir demanda

mediante tres edictos, para que dentro del términe

ésta autoridad a contradecir con justificación di-

cha demanda, quedando en oficialía del juzgado

copias simples de la demanda, apercibidas que de no hacerlo serán señalados día y hora para desaho-

gar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Refiéranse datos correc-

tos; NOMBRE: SANTIAGO VARGAS CIOC; NOMBRE DE

Ciudad Judicial, Puebla, a veintinueve de enero de

LA MADRE: ROXANA IULIANA CIOC.

LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ

dos mil veinticinco.

rorrogable de TRES DIAS contados a partir del

genciaría actuante.

EDICTO

BLA, PUE.

Atlixco, Puebla, FEBRERO 11 de 2025.

LIC. VERENICE MORALES SERRANO.

ectos: el nombre GREGORIO MODESTO HERRE RA GARCIA, para que quede MODESTO HERRERA

ción Juez Municipal de Atlixco, Puebla, Ex-

MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE O FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE. AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL

TE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA EXP. NUM. 19/2025.

CICOTEPEC, PUEBLA, A 27 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

LIC. ANGELA CLARET CRUZ HERNÁNDEZ

isposición juez sexto de lo familiar del **exp núm 30/2025** juicio rectificación de acta de nacimien-O QUE PROMUEVE JOSEFINA ROSALES RAMÍREZ EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE SAN RANCISCO OCOTLAN, CORONANGO DEL ESTADO DE PUEBLA. ORDENA CORRASE TRASLADO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA MEDIANTE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERÍODICO "INTOLERANCIA DIARIO" QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO MPRORROGABLE DE TRES DÍAS CONTADOS PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTO RIDAD CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA QUEDANDO EN LA SECRETARIA PAR DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLE DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO SERÁ SEÑALADO DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA AUTO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL

GRISELDA GAYOSSO SANTIAGO, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE

PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTORE, RESPECTO DEL **Lote 19 y 20 manzana 24 que se des-**

PRENDE DEL LOTE DENOMINADO "EUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDIÓ DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTAL", UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTEPEC, EN LA RANCHERÍA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN

TENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 16.59 METROS Y COLINDA CON AREA VERDE, PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCIA

OLMOS; AL SURESTE EN 13.16 METROS Y COLINDA CON AREA VERDE Y LOTE 18 PROPIEDAD DE LOS VENDEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCIA OLMOS; AL SUROESTE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 21, PROPIEDAD

DE LOS VENDEDORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCIA OLMOS: AL NOROESTE EN 20.16 METROS Y COLIN

DA CON CALLE SIN NOMBRE; SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINOC CONTESTEN DEMANDA OFREZCAN PRUEBAS OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRONICO Y DOMICI

LIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DOCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL

DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMEN-

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC. PUEBLA.

EDICTO

EDICTO

Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE

LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATI CIUDAD JUDICIAL PUEBLA, TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIA IMPAR.

POSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE IZUCAR DE MATAMOROS, ESTADO DE PUE-BLA, **EXPEDIENTE 61/2025**, AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, JUICIO CIVIL DE USU-CAPIÓN E INMATRICULACIÓN, PROMUEVE JORGE LUCERO RODRIGUEZ, CONTRA GILDARDO NEGRETE LUCERO Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO; RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, CON NÚMERO 26, DE LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS TOLENTINO, MUNI-CIPIO DE IZUCAR DE MATAMOROS. ESTADO DE PUEBLA: CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 27.19 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, AL ESTE: MIDE 24.86 METROS Y COLINDA CON JORGE EDUAR-DO CATALAN MENDEZ; AL SUR: MIDE 27.19 METROS LÍNEA QUEBRADA EN CINCO TRAMOS CON ENGRACIA LUCERO MUÑOZ; AL OESTE: 25.37 METROS LÍNEA OUEBRADA EN SEIS TRAMOS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ CON UNA SUPERFICIE DE 684.00 METROS CUADRADOS; POR ESTE MEDIO SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN ÉSTA CIUDAD; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y EL JUICIO SE SEGUIRÁ EN SU REBELDÍA; QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO EL RESPECTIVO TRASLADO PARA QUE SE IMPONGAN DE LA DEMANDA.

IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; A ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIO NON. LIC. MARIO ÁNGEL CABRERA LÓPEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO ESPE CIALIZADA EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

DISPOSICIÓN JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADA EN MATERIA CIVIL. DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, AUTO DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, JUICIO ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO Y FORMALIZACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, RESPECTO DE LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE 5TA CERRADA DE LA AVENIDA NACIONAL. NÚMERO 770 ENTRE MATAMOROS Y NACIONAL DE LA COLONIA COBARDO COCA CABRERA, CÓDIGO POSTAL 72450 DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., DEL EXPEDIENTE 898/2023 ROMUEVE JOSÉ RAMON RUEDA VILLAGRÁN EN SU CARÁCTER DE MANDATARIO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRAN-ZAS OUE LE OTORGO LA SEÑORA AMADA VILLAGRÁN Y GARCÍA. SE ORDENÓ EMPLAZAR A JUICIO A LA DEMANDADA ALICIA PANIAGUA GONZÁLEZ POR MEDIO DE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO CONTESTE LA DEMANDA OPONGA LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE. OFREZCA PRUEBAS. CON EL APERCIBI-MIENTO DE NO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA; QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA PAR DE ESTE JUZGADO. CONSTE. DOY FE.

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA DILIGENCIARIA PAR

ABOGADA MARTHA EDITH ROMANO MUÑOZ.

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE. IÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA

LUCIA CORNELIO VELAZOUEZ. PROMUEVE JUICIO DE USUCAPION EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR. RESPECTO DEL LOTE 12 Y 13 MANZANA 22 QUE SE DESPRENDE DEL LOTE DENOMINADO. "EUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PREMIERO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDE DEL LOTE DENOMINADO. "EUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDIÓ DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTA!", UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTEPEC, EN LA RANCHERIA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA EL INDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "CACALOTEPEC". UBICADO EN RANCHERIA SAN ISIDRO O DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XIC PUEBLA", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL SURESTE MIDE 16 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 10 Y 11, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; Y AL NOROESTE MIDE 16 METROS Y COLINDA CON LOTE 7 Y 8, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; Y AL NOROESTE MIDE 16 METROS Y COLINDA CON LOTE 7 Y 8, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS, SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA DIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TÉRMINO DOCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SU NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRA OFICIOSAMENTE COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA EXP. NUM. 1077/2024. XICOTEPEC, PUEBLA, A 27 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

LIC. ANGELA CLARET CRUZ HERNÁNDEZ

intolerancia

EDICTOS

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE

A OLUENES SE CREAN CON DERECHO

DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, AUTO DE INICIO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EXPEDIENTE NÚMERO 795/2024 RELATIVO AL JUICIO OR DINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EN EL CUAL PROMUEVE JUAN ANTONIO JUAREZ BENITEZ EN CONTRA DE BALDOMERO BENITEZ DIAZ, RESPECTO DE EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO COMO "TLANALAPANTLALE", SIN NUMERO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC DE JOSE MANZO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, ESTADO DE PUEBLA EL CUAL CONSTA DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 33:18 MTS. Y LINDA CON CAMINO;
AL SUR: MIDE 33:07 MTS. Y LINDA CON NAZARIO MOTA BENITEZ; AL ESTE: MIDE 165:05 MTS. Y LINDA CON EDMUNDO FISTA GALINDO; Y AL OESTE: MIDE 163.13 MTS. Y LINDA CON PABLO RODRIGUEZ GARCIA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO, PARA QUE EN EL TERMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA QIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES EN LA SEDE DEL JUZGADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ CONTES TADA EN SENTIDO NEGATIVO Y EN REBELDIA Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR LISTA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS CONSISTENTES EN CEDULA CATASTRAL CON COPIA. CERTIFICADO DE NO INSCRIPCION CON COPIA Y AUTO DE RADICACION A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA NON DEL JUZGADO PARA SU CONOCIMIENTO.

HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 13 DE FEBRERO 2025.

EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO. LIC. MARIO NAVARRO MARTINO.

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.

ICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA. ISABEL C ALVA MARQUEZ, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL LOTE 1, 2, 3 Y 4 MANZANA 13 QUE SE DESPRENDE DEL LOTE DENOMINADO "FUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE
DESPRENDIÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTA!", UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO
DE CACALOTEPEC, EN LA RANCHERÍA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACALOTEPEC" UBICADO EN RANCHERÍA SAN ISIDRO O DOS CAMINOS. CIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA". CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE **MIDE 1** METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE MIDE 32 METROS Y COLINDA CON LOTES 12, 13, 14 Y 15, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL SUROESTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 5, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; Y AL NOROESTE MIDE 32 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA DOS DE DICJEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. CONTES-TEN DEMANDA, DEREZCAN PRUERAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN TEN DEMANDA, PARA ÓIR Y RECIBIR NOTIFICACCIONES TÉRMINO DOCE DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SEN-TIDO NEGATIVO. SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRA OFICIOSAMENTE COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA EXP. NUM. 1085/2024.

XICOTEPEC PUEBLA 27 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

DILIGENCIARÍA LIC. ANGELA CLARET CRUZ HERNÁNDEZ

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.

Juan Manuel Escamilla Rojas. Promueve juicio de usucapión en contra de toda aquella persona QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DE LOS ACTORES, SOBRE EL PREDIO CONOCIDO COMO <u>LOTE 2 Y 3,</u> <u>MANZANA 23 QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO DENOMINADO "FUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA</u> Fracción de terreno que se desprendió del predio rústico denominado el ocotzotal", ubicado en el lugar denominado cerro de cacalotepec, en la ranchería de dos caminos, xicotepec de juarez puebla, el segundo una fracción del predio rústico denominado "cacalotepec", ubicado en ran-CHERÍA SAN ISIDRO O DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA". CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 4, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL SURESTE MIDE 16 METROS Y COLONDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO; AL SUROESTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 1, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; Y AL NOROESTE MIDE 16 METROS Y COLINDA CON LOTE 53 Y 54, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHADO: DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CONTESTEN DEMANDA, OFREZOAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES SEÑALEN CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TÉRMINC DOCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. APERCIBIDOS OUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA **EXP. NUM. 1090/2024.**

XICOTEPEC, PUEBLA, A 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.

ELIZABETH ROMERO BOBADILLA. PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL LOTE 15 MANZANA 21 QUE SE DESPREN-DE DEL LOTE DENOMINADO "FUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDIÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTAL". UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRI CIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACALOTEPEC", UBICADO EN RANCHERIA SAN ISIDRO O DOS CA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA. CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS **al noreste mide 15** METROS Y COLINDA CON LOTE 16, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL SURESTE MIDE 8 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LOPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; Y AL NORESTE MIDE 8 METROS Y COLINDA CON LOTE 3, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; SE ORDENA EMPLA-ZAR POR AUTO DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORRED ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DOCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS OUE DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NO-TIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRA OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y

XICOTEPEC, PUEBLA, A 27 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

LIC. ANGELA CLARET CRUZ HERNÁNDEZ

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE

A OUIENES SE CREAN CON DERECHO

DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, AUTO DE INICIO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NÚMERO 796/2024 RELATIVO AL JUICIO DE DINARIO CIVIL DE USUCAPION, EN EL CUAL PROMUEVEN MARIANO BENITEZ ALONSO Y HERIBERTA PEREZ LAZCANO EN CONTRA DE BERNARDO PEREZ CRUZ, RESPECTO DE EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "TLANALAPANTLALE", UBICADO EN LA POBLACION DE SAN RAFAEL TLANALAPAN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, EL CUAL CONSTA DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 85.00 MTS Y LINDA CON VALENTINA CRUZ CAÑO EN MEDIO ACTUALMENTE LINDA CON BESANA; AL SUR: MIDE 85.00 MTS Y LINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN PARRA. AL ORIENTE: MIDE 35.00 MTS. Y LINDA CON CAMINO A SAN RAFAEL TLANALAPAN; Y AL PONIENTE: MIDE 35.00 MTS. Y LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BERNARDO PEREZ CRUZ, ACTUALMENTE LINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ASUNCION MINERO HERNANDEZ SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE EN EL TERMINO DE DOCE DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION, CONTESTEN LA DEMANDA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES EN LA SEDE DEL JUZGADO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ CONTESTA-DA EN SENTIDO NEGATIVO Y EN REBELDÍA Y SUS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR LISTA, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS ANEXOS Y AUTO DE RADICACIÓN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PAR DEL JUZGADO PARA SU CONOCIMIENTO.

HUEJOTZINGO, PUEBLA, A 13 DE FEBRERO DE 2025. VICTOR MANUEL LEAL HERNANDEZ.

EDICTO

RGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.

ODILIA BOBADILLA ISLAS. PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AOUELLA PERSONA OUE PUEDA UDILIA BUBADILLA ISLAS, PROMOEVE JOICIO DE OSUCAPIUN EN CONTRA DE 10DA AQUELLA PERSONA QUE POEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ÁCTOR, RESPECTO DEL LOTE 17 MANZANA 22 QUE SE DESPRENDE DEL LOTE DENOMINADO "FUSIÓN DE DOS IMMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCIÓN DE TERRON QUE SE DESPRENDIÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTAL, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTEPEC, EN LA RANCHERÍA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO VÍCTICO DE LA RANCHERÍA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO VÍCTICO DE LA RANCHERÍA DE DOS CAMINOS. XICOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO VÍCTICO DE LA RANCHERÍA DE DOS CAMINOS. XICOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA. <u>O DENOMINADO "CACALOTEPEC", UBICADO EN RANCHERIA SAN ISIDRO O DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AI</u> PIO DE XICOTEPEC, PUEBLA". CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS **AL NORESTE MIDE 15 METROS Y COLIND**A CON LOTE 18, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCIA OLMOS: AL SURESTE MIDE 8 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE: AL SUROESTE MIDE 15 METROS Y CO-LINDA CON LOTE 16, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDDRES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; Y AL NORESTE MIDE 8 METROS Y COLINDA CON LOTE 3, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDDRES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS: SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA DIE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS, OPONGAN EXCEPCIONES. SEÑALEN CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DOCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERIO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA
Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRA OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA **EXP. NUM. 1115/2024**

XICOTEPEC, PUEBLA, A 27 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO LIC. ANGELA CLARET CRUZ HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.

CARLOS ARROYO CALVA. PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DEL ACTOR, RESPECTO DEL LOTE 9 MANZANA 9 QUE SE DESPRENDE DEL LOTE DENOMINADO "FUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDIÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTAL", UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTEPEC, EN LA RANCHERÍA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACALOTEPEC", UBICADO EN RANCHERIA SAN ISIDRO O DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AL IO DE XICOTEPEC. PUEBLA". CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS **al norte mide 14 metros y colinda** CON LOTE 10, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERRESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL ORIENTE MIDE 6.37 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUROESTE MIDE 16.56 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; Y AL PONIENTE MIDE 15.21 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS. OPONGAN EXCEPCIONES. SEÑALEN CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. TÉRMINO DOCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NO-TIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRÁ OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA EXP. NUM. 1125/2024.

CICOTEPEC, PUEBLA, A 27 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO LIC. ANGELA CLARET CRUZ HERNÁNDEZ

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIME-RO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍ

A OLUEN SE CREA CON DERECHO

Disposición Juez Primero Civil, Cholula, Puebla, expediente 1137/2024, Juicio Usucapión, respecto predio denominado "TEPALCATLA" ubicado en la calidad de San Francisco Ocotlán, Municipio de oronango, Puebla, **NORTE:** 50.06 metros, con Privada; ESTE: 13.53 metros, con Ángel Sarmiento Amaro SUR: 49.46 metros, con Irma Galicia Hernández Juan Luna Ramírez, OESTE: 13.85 metros, con Letiueven VICTOR LANDEROS JUAREZ y BRENDA EDITH HERNÁNDEZ ROJAS, COI UBALDO MARTINEZ SARMIENTO, se emplaza a todo aquel que se crea con derecho, contesten o domicilio para notificaciones personales, apercibidos no hacerlo se tendrá contestada sentido do disposición en secretaria copias debidament selladas y cotejadas con su original de demanda compuesta de siete fojas, cédula catastral una foja, certificado IRCEP una foja, contrato de comprav ta dos foias, auto veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro compuesta de tres fojas, auto ca-torce de octubre de dos mil veinticuatro una foja, total guince foias útiles.

Cholula, Puebla, 13 DE Febrero 2025

EDICTO AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE

DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO

A todo interesado: Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo. Puebla: Auto de fecha once de enero de dos mil veintio quese a todos los que se crean con derecho ente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes d ELVIRA CANTE también conocida como ELVIRA CAN-TE MENDIETA y/o ELVIRA CANTE DE OLIVER, denuncia-do por MARIA GUADALUPE SALOME, TEOFILO HILARIO, YOLANDA, MARÍA LUCILA ELVIRA MARIA MANUELA. MARIA EMILIA JUANA, JERONIMO Y OSCAR TODOS DE APELLIDOS OLIVER CANTE, radicada bajo el número de expediente 29/2024, para que comparezcan a de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la le cha de la publicación del edicto, debiendo con por escrito en el procedimiento, establecer los argu-nentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar

Huejotzingo, Puebla, a once de enero de dos mi BOGADA DIJI CE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

do a su disposición en la secretaria de este

AVISO NOTARIAL

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONA QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SER-GIO MORENO VALLE GERMAN, NOTARIO PÚBLICO PUEBLA, PUEBLA.

SAMUEL NIETO CONSUEGRA, Notario Auxiliar de la Notaría Pública Número Veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, actu el sello del Notario Titular SERGIO MORENO VALLE GERMAN, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 frac ción I inciso B del Código de Procedim para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaria a mi cargo se tramita la Sucesión Testamentaria a hienes de la señora SARA BARAJAS SÁNCHEZ, según escritura número 51606, volumen 543, de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, promovido por los señores GRISELDA ALINA LIMA BARAJAS, en su carácter Única y Universal Heredera y LUIS FERNANDO TAPIA CRUZ, como Albacea Testamentario.

Asimismo, el señor LUIS FERNANDO TAPIA CRUZ, aceptó y protestó el cargo de Albacea Testamenta-rio y manifestó que procederá a formar el inventa-rio de los bienes del acervo hereditario.

H. Puebla de Zaragoza a los trece días del mes de EL NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚ-MTRO. SAMUEL NIETO CONSUEGRA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.

isposición Juez Especializado en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla. Juicio Sucesorio Intestamentario, **Expediente número 938/2021**, Por auto de fecha trece de julio del año los mil veintiuno, concatenado con auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, or-dena convocar A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO a la herencia legitima del señor JOSE MANUEL MENDEZ JIMENEZ, comparezcan deducirlo dentro del plazo de DIEZ DÍAS siguientes esta publicación, concurran por escrito en el procedimiento estableciendo los argumentos de su derecho y documentos que lo justifiquen y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo Dejando a su disposición traslado, anexos y auto admisorio, en la Secretaría Par del Juzgado antes mencionado. Promueve PATRICIA, VIVIANA, ELOISA GUADALUPE, JOSE MANUEL, ÁNGEL DE APELLIDOS MENDEZ ALVARADO, Y GUADALUPE ALVARADO LOPEZ.

Tehuacán, Puebla, a 18 de Febrero de 2025. DILIGENCIARÍA Lic. Araceli Daza Enríquez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL OUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, SECRETARIA, TEHUACAN, PUEBLA.

POR DISPOSICIÓN, JUEZ ESPECIALIZADO EN MATERIA AMILIAR DE TEHUACÁN, PUEBLA. AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE PER-FECTA HIDALGO HERNANDEZ Y/O ADELA PERFECTA HIDALGO HERNANDEZ Y/O PERFECTA HIDALGO, ORI-GINARIA Y VECINA QUE FUE DE SAN GABRIEL CHI-LAC, PUEBLA; A EFECTO COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS, TERMINO DIEZ DÍAS, SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEBIENDO POR ESCRITO STABLECER ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DO CUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN AL BACEA DEFINITIVO, **EXPEDIENTE NÚMERO 2267/2024**, PROMUEVE ALBACEA PROVISIONAL GLORIA AMANDA HERNANDEZ HIDALGO Y/O GLORIA HERNANDEZ HI-DALGO, COPIAS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPO-SICIÓN SECRETARIA DEL JUZGADO.

EHUACÁN, PUEBLA A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. DILIGENCIARIA NON DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DE TEHUACÁN, PUEBLA.

EDICTO

DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE PUEBLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUS-TICIA, JUZGADO MUNICIPAL DE CUAUTINCHAN, PUE. Disposición Juez Municipal de Cuautinchan, Pue. **Exp. 08/2025** convoquese, Julcio Rectificación Acta de Nacimiento, Promueve, Datos Incorrectos; Nombre Luis Ángel Velázquez Reynoso (alteración en el segundo apellido, tiene una remarcación, alteración de la letra "S"). Nombre de la Madre: Rosalba Reynosi Pérez, Datos correctos. Nombre: Luis Ángel Veláz-quez Reynoso. Nombre de la Madre: Rosalva Xóchiti Reynoso Pérez; Ordénese emplazar quienes tengan inchan, Pue., a 12 de Febrero de 2025. Lic. Jose Diego Meneses Tellez

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL OUE

EDICTOS

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PAMELA LÓPEZ Garay, notario público número doce, distrito judicial, cholula, pue.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PAMELA LOPEZ GARAY, NOTARIA PÚBLICA NÚM. 12, DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA ----193 de la Ley Del Notariado y 784 fracción I, inciso b, del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla, hago constar que mediante **escritura sesenta (60**) del libro uno (1), de fecha doce de febrero de dos mil veinticinco, se inició el procedimiento testamentario extrajudicial a bienes de quien en rida llevara el nombre de ALFONSO CELIS ROMERO compareciendo la señora **LILIA DEL CARMEN ENECOIZ FRAN-**COS TAMBIEN CONOCIDA COMO LILIA DEL CARMEN ENCOIZ FRANCOS EN SU CALIDAD DE ALBACEA y los señores ALFONSO CELIS ENECOIZ también conocido como ALFONSO CELIS ENCOIZ y ESTELA CELIS ENCOIZ también conocida como ESTELA CELIS ENCOIZ en su calidad de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y ésta última también
en calidad de LEGATARIA, haciendo las siguientes declaraciones:

-----I.- Que el señor ALFONSO CELIS ROMERO falleció a las diez horas, del día siete de mayo de dos mil veintitrés y tuvo su ultimo domicilio en la ciudad de Tehuacán, Puebla.

II.- Que me exhiben también el primer testimonio del instrumento número ochenta y nueve mil ochocientos noventa y uno, libro dos mil trescientos treinta y cinco de fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, otorgado en el Protocolo de la Notaria Pública número diecinueve del Distrito Federal hoy Ciudad de México ante la fe

III.- Que en el testamento del señor ALFONSO CELIS ROMERO, se instituyó a la señora LILIA DEL CARMEN ENECOIZ FRANCOS también conocida como LILIA DEL CARMEN ENCOIZ FRANCOS como ALBACEA, y a los señores ALFONSO
CELIS ENECOIZ también conocido como ALFONSO CELIS ENCOIZ Y ESTELA CELIS ENECOIZ también conocida como **ESTELA CELIS ENCOIZ** Como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y a esta última también como **LEGATA-RIA.**De acuerdo con lo anterior y en términos del artículo 194 fracción II de la Ley Del Notariado, así como el artículo 784 fracción inciso b, del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se dan a conocer las declaraciones de los interesados para los efectos

PAMELA LÓPEZ GARAY

Notaria Titular Núm. 12 del Distrito Judicial De Cholula, Puebla.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE

DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE XICOTEPEC, PUEBLA.

HABRAHAM PEREA SALAS, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRATIO AL DE LOS ACTORES, SOBRE EL PREDIO CONOCIDO COMO LOTE 11, MANZANA 12 QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO DENOMINADO "FUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO DENOMINADO "FUSION DE DOS IMMUEBLES, EL PRIMERO DE UNA FRACCION DE TERRENO QUE SE DESPRENDIÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL OCCUZOTAL", UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTEPEC, EN LA RANCHERIA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUAREZ PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACALOTEPEC", UBICADO EN RANCHERIA SAN ISIDRO O DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA", CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 15 METROS Y COLINDA CON HABRAHAM PEREA SALAS; AL SUR: MIDE 15 METROS Y COLINDA CON HABRAHAM PEREA SALAS: AL ORIENTE: MIDE 8 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO: AL PONIENTE: MIDE 8 METROS Y COLINDA CON LOTES 6 Y 7 PROPIEDAD DE LOS MIS-MOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NO-TIFICACIONES, TÉRMINO DOCE DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRA OFICIOSAMENTE. COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRE-

XICOTEPEC, PUEBLA, A 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACAN, PUEBLA. DILIGENCIA NON. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI CIA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Disposición Juzgado Primero Civil Tehuacán, Puebla; Juicio Usucapión 19/2025, promueve OSCAR NAZARENO SANtiago flores, contra andres marcos ignacio y maria crescenciana marcelina marcos y/o crescenciana MARCOS MASDALENO. En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil veinticinco, emplácese todas aquellas personas se crean con derecho, respecto del innueble que se identifica como terreno denominado "ZOTOLIN", ubicado en el Pueblo de Coapan, de esta Jurisdicción, hoy junta auxiliar de Santa María Coapan, Tehuacán Puebla, mismo que se identifica con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, actualmente NORESTE.- mide: 80.00 metros, y colinda con propiedad del señor Urrutia, actualmente con terrenos de bienes comunales de Santa María Coapan, por el SUR, actualmente SUROESTE.- mide: 81.95 metros y colinda con terreno del señor Gilberto López, actualmente con propiedad del señor León Pacheco Martínez, por el ORIENTE, actualmente SURESTE.- mide: 165.95 metros en siete líneas quebradas y colinda con propiedad del referido señor Urrutia, actualmente con terrenos de bienes comunales de Santa María Coapan y brecha de cinco metros de ancho que conduce al camino a San Marcos Necoxtla: y por el PONIENTE, actualmente NOROESTE.- mide: 143.10 metros en cuatro líneas quebradas, y colinda con propiedad del señor Urrutia, actualmente con propiedad del señor León Pacheco Martínez, Contestar demanda, eñalar domicilio, doce días siguientes última publicación edicto, no hacerlo téngase contestada sentido negativo Tehuacán Puebla, a 14 de febrero del 2025.

DILIGENCIARIO NON ABOGADA MARIBEL ERNANDEZ BECERRA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.

DISPOSICIÓN ILIEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO ILIDICIAL DE XICOTEPEC PUERLA

ROSA ANTONIA DOMINGUEZ SALAZAR, PROMUEVE JUICIO DE USUCAPIÓN EN CONTRA DE TODA AQUELLA PERSONA CONTRARIO AL DE LOS ACTORES SOBRE EL PREDIO CONOCIDO COMO LOTE 11, 12 QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DE LOS ABTORES, SOBRE EL PREDIO CONOCIDIO COMO LOTE 11, 12
13, MANZANAS 9 QUE SE DESPRENDE DEL PREDIO DENOMINADO "FUSIÓN DE DOS INMUEBLES, EL PRIMERO DE
UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESPRENDIÓ DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL OCOTZOTAL", UBICADO
EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO DE CACALOTEPEC, EN LA RANCHERIA DE DOS CAMINOS, XICOTEPEC DE JUAREZ
PUEBLA, EL SEGUNDO UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACALOTEPEC", UBICADO EN RANCHERIA SAN ISIDRO O DOS CAMINOS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA", CON LAS MEDIDAS NTES: AL NORTE MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 1. PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS; AL ORIENTE MIDE 24 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR MIDE 15 METROS Y COLINDA CON LOTE 10; PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDORES. LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y PEDRO GARCÍA OLMOS: Y AL PONIENTE MIDE 24 METROS Y COLINDA CON LOTE 3, 4 Y 5, PROPIEDAD DE LOS MISMOS VENDEDDRES, LOS SEÑORES ERNESTO FOSADO LÓPEZ Y
PEDRO GARCÍA OLMOS; SE ORDENA EMPLAZAR POR AUTO DE FECHADOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CONTESTEN DEMANDA, OFREZCAN PRUEBAS. OPONGAN EXCEPCIONES, SEÑALEN CORREO ELECTRONICO Y DOM CILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TÉMMINO DOCE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SUS NOTIFICACIONES HACERSELES POR LISTA Y EL PROCEDIMIENTO SE SEGUIRA OFICIOSA MENTE, COPIAS TRASLADO Y ANEXO SECRETARIA EXP. NUM. 1126/2024. XICOTEPEC, PUEBLA, A 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO

LIC. MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE

TODA PERSONA QUE TENGA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO

PORD DISPOSICIÓN DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN PUEBLA, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOSMIL VEINTICUATRO **EXPEDIENTE 688/2024** RELATIVO AL **JUICIO DE USU**-CAPIÓN, QUE PROMUEVE EL RAMON GONZALEZ ROJAS EN CONTRA DE MARIA ISABEL CRISTINA USUA INNES, RES-PECTO DEL UNA FRACCIÓN DEL TERRENO RUSTICO DENOMINADO, PARAJE COCOPALTEPEC, UBICADO EN LA CALLE OCHO PONIIENTE, DE LA COLONIA BUEN VISTA DEL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, ACTUALMENTE DENOMINADA, ÁREA DE VIALIDADES INTERNAS Y EXTERNAS Y ÁREA VERDE DE LA LOTIFICACIÓN PALOMA. DE TEPANCO DE LOPEZ PUEBLA, FRACCIÓN CON QUINIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS Y CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES; AL NORTE MIDE DIECIOCHO METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD RESTANTE DE MARIA ISABEL CRISTINA USUA INNES, **AL SUR**, MIDE DIECIOCHO METROS Y COLINDA CON CALLE OCHO PONIENTE, **AL ORIENTE** MIDE VEINTINUEVE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD RESTANTE DE MARIA ISABEL CRISTINA USUA INNES, **AL PONIENTE** MIDE VEINTINUEVE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD RES-

TANTÉ DE MARIA ISABEL CRISTINA USUA INNES. SE ORDENA PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN TERMINO DE DOCE DIAS, SIGUIENTES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES SE REALIZARAN POR LISTA, LAS COPIAS DE TRASLADO Y AUTO ADMISORIO CUEDAN A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO. TEHUACAN, PUEBLA, A 10 DE ENERO DEL 2025

ABG. LUBIA DIAZ MORENO DILIGENCIARÍA PAR ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE TEHUACAN, PUEBLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha tres de octubre mil insposición dez de tranima de bisanto aducida de neglezingo, receiva acto en esta des de ciculier en ienticuatro Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a pienes, derechos y obligaciones de ANTONIO DÍAZ VALENCIA también conocido como ANTONIO DÍAZ, denuncialo por ESTHER DÍAZ AGUILAR, MARÍA AMELIA DÍAZ AGUILAR, RAFAELA DIAZ AGUILAR, JAVIER DIAZ AGUILAR. ISMAEL DIAZ AGUILLAR, JOSÉ JULIO RUBEN DIAZ AGUILLAR Y GUSTAVO DIAZ AGUILLAR, radicada bajo el múmero de **expedien- te 1677/2024**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el pro-cedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgad

HUEJOTZINGO, PUEBLA, 03 DE OCTUBRE DEL 2024.

IGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPE-RIOR DE JUSTICIA, DILIGENCIARÍA, JUZGADO DE LO CIVIL, ATLIXCO, PUE.

osición Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, Expediente 559/2024, Juicio Usucapión e Inmatriculación, respecto predio rustico ubicado en el paraje denominado "PIÑUELA" de la localidad de Tian-guismanalco, Municipio de Tianguismanalco, Estado de Puebla, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte (42.81) cuarenta y dos metros ochenta y un centímetros con camino. Al Sur (26.89) veintiséis metros ochenta y nueve centímetros con Elodia Tlaxcantitla Pérez. Al Este (105.28) ciento cinco metros veintiocho centímetros con Candido Romero Salazar; 102.28 (ciento dos metros veintiocho centímetros con Florencio Morales Salinas. Al Oeste (214.89) doscientos catorce metros ochenta y nueve centímetros en línea quebrada en tres tramos con Carmelita Morales García, promueve ALFONSO ZAMBRANO MORALES. Emplazoles contester manda termino doce días, última publicación, apercibimientos legales, así mismo certifico que con copia: principio de con copia: principio de companyo de companyo de companyo de compuesto de veintidós hojas que integran quince fojas escrito de demanda, copia de registro de título profesional una foja, copia de cédula profesiona una foja, una copia del contrato de compraventa en una foja, una cedula catastral en una foja, una certificaciór IRCEP en una foja, más auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro en dos hojas, dando un total le veintidós foias, a su disposición en Secretaria "non"

tlixco, Puebla, 05 de febrero de 2025.

LIC. SANDRA JIMÉNEZ MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDI-CIAL, TEPEACA, PUE.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO:

Disposición del Juez en materia Civil y Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, **expediente** 1388/2024, auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, se ordena publicar un solo edicto convocando a todos lo que se crean MARTÍNEZ CAMPOS Y PORFIRIA RAMOS REYNOSO. para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por es-crito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo en v propongan a guien puede desempeciante JOSE CALIXTO VICTORIO MARTÍNEZ RAMOS.

epeaca, Puebla, a los veintinueve días del mes de LIC. FELIPE MENDOZA PÉREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUN-DO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUEBLA. Por mandato del Juzgado Segundo de lo Familiar del

Distrito Judicial de Cholula, Puebla, por auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, relativo al juicio Intestamentario a bienes de REFUGIO MARTINEZ BERRUECOS Y HERMINIA ROMERO PAISANO, dentro del Expediente 41/2025, denunciado por MA-RIA JUANA MARTINEZ ROMERO, GUADALUPE MARTINEZ ROMERO con el carácter de hijas de los de Cujus, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a dedu-cirlo dentro del plazo de diez días, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, haciéndole de su conocimiento que queda en la secretaria su disposición, copia de la demanda, sus anexos y

Iula, Puebla; a 12 de febrero de 2025. C. DILIGENCIARIA NON. MARIA ISABEL PANTOJA MELCHOR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL ición Juzgado de lo Civil y de lo penal del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla **expedient**

1335/2024, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por Rosalia, Trinidad, Angelica Toma Marcela Fulgencia y Alberta todas de apellidos Tapia Sanchez, ordenando convocar mediante edicto publicado una sola vez, a toda persona que se crea con derecho a la herencia legítima de GUILLERMINA AUSTREBERTA TAPIA SAN-CHEZ, debiéndose presentar ante este Juzgado a deducir sus derechos en un término de diez días que se contará

Izúcar de Matamoros, Puebla, diez de febrero de dos mil veinticinco

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDOO FAMILIAR DILIGENCIARIA, PUE-

intolerancia

Disposición Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla. Auto 31 de enero de 2025 **Expediente 19/2025.** JUICIO SUCESORIO INTES-TAMENTARIO, promovido por FERNANDO Y LAURA ambos de apellidos VALDEZ LÓPEZ, en su carácter de NIETOS a bienes de la de cujus OLIVA GÓMEZ GONZÁLEZ. Convóquese a todas las personas que e crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo por escrito, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los docu-mentos que lo justifiquen y, en su caso propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Lo anterior dentro del plazo de DIEZ DIAS HABILES, que se contaran a partir del día siguiente a la fecha de su publicación del presente edicto. Copias de la denuncia, anexos y auto admisorio, a disposición del Secretario de este Juzgado.

C. DILIGENCIARIO NON BOGADO ROBERTO ROJAS GÓMEZ

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, XICOTEPEC DE JUAREZ, PUE.

isposición Juez de lo Civil Xicotepec de Juárez, Puebla, fecha veintisiete, de enero, de dos mil veinticinco, convóquese personas tengan interés contrario disposición testamentaria y en su caso ria a bienes de NOÉ CALVA LAZCANO, originario de Zoquiapan, Xicotepec de Juárez, Puebla y vecino de Coronel Tito Hernández, Venustiano Carranza, Puebla y SOCORRO MARTÍNEZ ISLAS, originaria de Coamachalco, Puebla y vecina de Villa Lázaro Cárdenas, Venustiano Carranza. Puebla, promueve MA-RÍA NATIVIDAD CALVA MARTINEZ, en su carácter de cea provisional a bienes de NOÉ CALVA LAZCA-NO Y SOCORRO MARTÍNEZ ISLAS. Quienes debe comparecer por escrito a hacer valer sus derechos a la herencia legítima, dentro de los DIEZ días si-

ec de Juárez, Puebla, 17, de febrero, de 2025. ABOGADA MARÍA DEL SOCORRO PATRICIO GONZÁLEZ

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDI-

A QUIEN SE CREA CON DERECHO:

Disposición del Juez en materia Civil y Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, **expediente** 1086/2024, auto de fecha veintiséis de septiemb edicto convocando a todos lo que se cre recho a la herencia legítima de **GUILLERMO ALONSO VALVERDE**, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación y conc por escrito en el procedimiento, debiendo estable cer los argumentos de su derecho, los documen: tos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, como denunciante **AMADA VIVANCO MÉNDEZ.**

epeaca, Puebla, a los veintinueve días del mes d LIC. FELIPE MENDOZA PÉREZ

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL OUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUE-

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRI-

TE PROVEÍDO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE CONVOCA A TODO AQUÉL QUE SE CREA CON DERECHO, A LA SUCESIÓN INTESTA-MENTARIA A BIENES DE JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ SOSA v/o GREGORIO RODRÍGUEZ SOSA v/o GREGOR RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 174/2025 PROMOVIDO POR ALFONSA MODESTA FLORES y/o MODESTA FLORES FLORES y/o MODESTA FLORES DE RO-DRÍGUEZ V/O MODESTA FLORES V/O MARÍA ALFONSA FLORES FLORES, DIEGO RODRÍGUEZ FLORES, CRISTI-NA RODRÍGUEZ FLORES, VITORINA RODRÍGUEZ FLO-RES, MARIO RODRÍGUEZ FLORES, JUANA RODRÍGUEZ FLORES Y JUVENTINO RODRÍGUEZ FLORES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDI-TARIOS DE ESTIMARLO CONVENIENTE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN. OUE-DANDO EN LA SECRETARIA COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICIÓN. TECAMACHALCO, PUEBLA, A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO,

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LIC. NORMA ROMERO CORTÉS NOTARIO PÚBLICO No. 4 PUEBLA, PUE.

ΡΙΙΒΙ ΙΟΛΟΙΌΝ ΝΟΤΑΡΙΛΙ

Yo Licenciada Norma Alma Cortés Caballero, Notario AUXILIAR de la Notaría Pública número Cuatro de esta Ciudad, de la que es TITULAR la Doctora en Derecho Norma Romero Cortés, actuando en el protocolo y con el sello de autorizar de la TITULAR, por medio del presente de conformidad en el artículo 784 fracción I, inciso b) del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, como Notario Auxiliar de la Notaría Pública Número Cuatro de esta Ciudad, doy a conocer a todas las personas interesadas, la denuncia de la NUCESIÓN TESTAMEN-TARIA a bienes de la señora Brenda Westrup Y Velasco, también conocida como Brenda Westrup Velasco, bajo el instrumento número 58,504 (cincuenta y ocho mil quinientos cuatro), volumen número 699 (seiscientos noventa y nueve), de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco; en la que: a). Se reconoce la validez del Testamento; b). Las ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS, respectivamente a las señoritas Laura Alicia Flores Westrup y Brenda Alejandra Flores Westrup, aceptan la herencia instituida en su favor y la señora Dulze Marga-rita Westrup Velasco, acepta el cargo de Al RACEA rita Westrup Velasco, también conocida como Dulce Margarita Westrup Velasco, acepta el cargo de ALBACEA TESTAMENTARIO DEFINITIVO; c).- Se reconocen los derechos hereditarios; d).- El Albacea Testamentario queda entendido que en su oportunidad procederá a formar el inventario de los bienes de la Herencia deducidos de la Escritura de Radicación Extrajudicial en esta Notaría a mi cargo.

Puebla, Puebla, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco. Lic. Norma Alma Cortés Caballero Notario Público Auxiliar Número 4.

AVISO NOTARIAL

al margen un sello con el escudo nacional que dice: estados unidos mexicanos, lic. Ivan Jimenez FLORES, NOTARIA PUBLICA No. 4, DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA.

Con fundamento en el artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, ELIAS MARTÍN DEL CAMPO RAMÍREZ por su propio derecho y JULIA MARTIN DEL CAMPO RAMÍREZ representada por su apoderado especial con actos de dominio GERMAN FIDEL GLOCKNER ROSAINZ, en su carácter de hijos del autor de la suceespecial cui actor de dullimito de la Sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de quien en vida llevo por nombre CARLOS MARTIN DEL CAMPO GLOCKNER, mediante instrumento NÚMERO 46178 VOLUMEN 529, del protocolo de esta Notaría Pública, y manifiestan lo siguiente 1.- Que el último domicilio del de cujus fue en Calle Madrid número setenta y dos, Colonia Tabacalera, Cuauh-

témoc Ciudad de México. 2.- Acreditan el entroncamiento con el de cujus.

3.- Se declaren herederos legitimos del autor de la presente Sucesión Intestamentaria a ELIAS MARTÍN DEL CAMPO RAMÍREZ y JULIA MARTÍN DEL CAMPO RAMÍREZ en su carácter de hijos del autor de la sucesión. 4. No conocer la existencia de persona alguna diversa de ellos con derecho a heredar en el mismo grado o en

Haciéndolo saber por este medio a quien se crea con derechos, para que, dentro de los diez dias siguientes a partir de la última publicación, comparezca a acreditar sus derechos

jotzingo, Puebla, a 6 de febrero de 2025.

EL NOTARIO AUXILIAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUATRO. LIC. GEUDIEL NICACIO JIMÉNEZ COVARRUBIA:

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO OCTAVO ES-PECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.

COMERCIALIZADORA TYGSA S.A. DE CV., A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE

Disposición de la Juez Octavo Especializada en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Puebla. **Expediente número 536/2024**, Juicio Oral Mercantil, promovido por "COMERCIALIZADORA GALEANA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a través de su Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración RICARDO MENDOZA OLIVER; mediante auto de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro se ordena emplazar a juicio a la parte demandada persona juridica COMERCIALIZADORA TYCSA S.A. DE CV., a través de quien legalmente la represente, mediante TRES EDICTOS consecutivos en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional "LA JORNADA", y en un periódico local del Estado, esto es "INTO-LERANCIA", que se realice con una relación sucinta de éste auto y en términos de la resolución de Treinta de lulio de dos mil venitivas de la hace sabre a la demandad que el término para das contestación de Julio de dos mil veinticuatro. Se hace saber a la demandada que el término para dar contestación, comenzará a transcurrir a partir del último Edicto publicado, en los términos de la legislación mercantil aplicada. Por lo tanto, se le concede el término de TREINTA DÍAS, siguientes de la publicación del último edicto, proceda a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, sin necesidad de acusar su rebeldía, el juicio seguirá su curso y se le tendrá por perdido el derecho que debió ejercer dentro del término correspondiente, y de no señalar domicilio las notificaciones, incluyendo las personales se le harán por lista. Indicándose que el otorgamiento del término aludido para dar cumplimiento, obedece a que al realizarse el emplazamiento a través de medios periodísticos, no se tiene certeza de que la demandada se enterará del juicio el mismo día de alguna de las publicaciones o con posterioridad, lo que hace necesario contar con un plazo amplio para contestar la demanda, en apego al numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al 1054 del Código de Comercio. Por lo anterior, mediante auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, se señala nueva fecha a fin de que la última publicación de los edictos ordenados en proveído de quince de octubre de dos mil veinticuatro sea el VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que esta Autoridad pueda computar el término de Treinta días a que se ha hecho referencia. Lo anterior atiende al deber que tiene esta Juzgadora de tutelar los derechos de las partes, siendo en el caso que nos ocupa los derechos humanos de administración de justicia, seguridad jurídica y legalidad. Quedando el traslado correspondiente en la Diligenciaría Par del Juzgado. Consistente en noventa y tres hojas.

PUEBLA, PUEBLA, A 13 DE ENERO DE 2025. LIC ARRAHAM TORIZ NAVARRO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 7GADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PLIEBLA ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, expediento 125/2025, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFI-CACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JOSÉ ALFREDO GÓMEZ PLAZA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la de-manda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.

HUEJOTZINGO, PUEBLA, 11 DE FEBRERO DEL 2025 FE-ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGEN NON PLIERI A PLIE A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO.

DISPOSICIÓN JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA; EXPE-DIENTE 29/2025 SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIE NES DE SANDRA MENDIVIL PACHECO ORIGINARIA Y VECINA DE PUEBLA, PUE; CONVÓQUESE A TODOS LOS OUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGI TIMA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DE-RECHOS DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE DICHO EDICTO Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ES-TABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBA-CEA DEFINITIVO, DEJANDO EN LA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO. PROMUEVE RENE OSVALDO

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. LIC. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ DILIGENCIARIA NON.

EDICTO

AI MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PLIFBLA, PUE.

A TODO INTERESADO. Disposición Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla. **Expediente número 0004/2025** Juicio de Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por AYEZHA ZAYAS MALDONADO. Se ordena corre traslado a aquellas personas que tengan interés

en contradecir la demanda, para que se presenter ante la autoridad dentro del plazo de tres días, los cuales contarán a partir del día siguiente de esta publicación, apercibidos que de no hacerlo serán ceñalados día y hora para desahogar la aud de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. COPIAS DE LA DEMANDA CORRESPON-DIENTE EN LA SECRETARÍA PAR DEL ILIZGADO PUEBLA, PUEBLA, A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS

DILIGENCIARIA PAR ABOGADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

MIL VEINTICINCO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA, PUE.

A QUIEN SE CREA CON DERECHO POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA, ACUER-DO DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EXPEDIENTE 714/2024. ILIICIO SLICESORIO INTESTA-MENTARIO A BIENES DE DANIEL IGOR MERINO BEKER, PROMUEVE ERIKA DIAZ RAMIREZ, DANIELA, MIA Y WENDY KARINA TODAS DE APELLIDOS MERINO DIAZ. SE CONVOCA A OUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA ERENCIA LEGÍTIMA A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS DEDUZCAN DERECHOS HEREDITARIOS, OUE-DANDO TRASI ADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA

En ciudad Judicial, Puebla, diecisiete de febrero de dos mil veinticinco. Diligenciario Par

Lic. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL **OUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** JUZGADO QUINTO FAMILIAR DILIGENCIARIO NON,

Disposición Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de la Ciudad de Puebla, **Expediente** 0031/2025, auto de fecha seis de febrero de dos a bienes de la extinta ROSALBA MEZA CABRERA días siguientes a esta publicación, denunciante, FI-DEL RAMÍREZ MEZA, copias denuncia, sus anexos y

CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A 18 DE FEBRERO 2025.

EDICTO AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADI DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, CHIAUTLA, PUE,

A TODO INTERESADO
Disposición Juez Familiar de Chiautla, Puebla, expe**diente 69/2025**, emplázoles Procedimiento Familiar Especial de la Acción de Rectificación de Acta de LAR RAMOS. POR SU PROPIO DERECHO EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TLANCUALPICÁN, CHIAUTLA, PUEBLA. Chiautla, Puebla, a doce de febrero de dos mil

ABG. JOSÉ ARIEL ISAURO QUINTERO CABRERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MINICIPAL HIJAQUIFCHULA PUERLA DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE HUAQUECHULA, PUE-BLA **EXPEDIENTE 06/2025**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFI-CACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. PROMUEVE **ANGELA** MORA LINO, JEU MORA REYES Y AUREA LINO MATA, CON-TRA EL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CACALOXUCHITL DE AYALA, HUAQUECHU-LA, PUEBLA; MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE NERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA DAR VISTA A TODA PERSONA QUE TENGA INTERÉS EN CONTRADE-CIR DEMANDA, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE FRICTO COPIAS TRASI ADO EN SECRETARÍA: ACTA NÚME

RO 95, LIBRO 01, FECHA DE REGISTRO TRES DE OCTUBRE DE 1964, DATOS INCORRECTOS NOMBRE DE LA MADRE AUREA LINO MATA (TIENE ENMENDADURAS), NOMBRE DEL PADRE JEU MORA REYES (TIENE ENMENDADURAS) IUAQUECHULA, PUEBLA, A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. ABOG. EMANUEL PÉREZ MARIACA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, SECRETARIA, TEHUACAN, PUEBLA. POR DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR, DE TEHUA-

AUTO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA DE ARMANDO RAFAEL MARTINEZ VELASCO Y/O ARMANDO RAFAEL MARTI-NEZ VELAZCO; A EFECTO COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS TERMINO DIEZ DIAS, SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, DEBIENDO ESTABLECER ARGUMENTOS, DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN DERECHOS Y PROPONGAN ALBACEA DEFINITIVO EXPEDIENTE NUMERO 2465/2024, PROMUEVE AL-

DISPOSICIÓN SECRETARIA DEL JUZGADO. Tehuacán, Puebla a doce de febrero dos mil vein

DILIGENCIARIA DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DE TE-HUACÁN, PUEBLA. LIC. MARIA MERCEDES MANCILLA GARCIA.

BACEA PROVISIONAL TEODORA DE LOS SANTOS HERNANDEZ, COPIAS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO,

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE. osición del Juez Sexto Familiar de esta Ciudad auto de fecha 26 de noviembre de 2024, expediente 732/2024, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve LETICIA CHANTES RIVAS, en contra del C. JUEZ PRIMERO DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE PUEBLA, PUEBLA, así como n contra de todas aquellas personas que se crea con derecho a contradecir demanda; debiendo aser tar como fecha de nacimiento "DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO" y lugar de nac miento "PUEBLA, PUEBLA", por este conducto se ordena correr traslado a aquellas personas que tengan in terés en contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días que se contaran desde la última publicación, se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría Par de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo se señalar día y hora para la audiencia de recepción de pruebas

CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A 11 DE FEBRERO DE 2025.

LIC. JOSE LUIS CARRETERO MIHUALTECATL.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES ATLIXCO, PUE

Disposición a duo interesado. Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla: Auto de fecha veintiocho de enero de dos mil veinti-cinco. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de TIMOTEO BERRADO VILCHIS CARPINTERO //O TIMOTEO VILCHIS CARPINTERO //O TIMOTEO VILCHIS CARPINTERO //O TIMOTEO VILCHIS CARPINTERO, denunciado por GRACIELA BAUTISTA RAMOS saí como por ARISTEO, VICTORINA, CARMEN Y MINERVA TODOS DE APELLIDOS VILCHIS BAUTISTA, radicada bajo el número de **expediente** 19/2025, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. Para su publicación por una sola vez en el periódico "INTOLERANCIA".

ATLIXCO, PUEBLA, A VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ABOGADO JORGE GARCIA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR PUEBLA, PUE. Disposición Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Puebla, mediante auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veinticinco. EXPEDIENTE NÚMERO 0028/2025, relativo al Juicio Familiar Hereditario de Sucesión Intestamentaría a bienes de la de Cujus TERESA PÉREZ VARGAS, promueve JOSÉ JOEL CLAUDIO SALAS en su carácter de cónyuge supérstite, GARCIA, CRISANTO SALAS PÉREZ, DANIELA SALAS PÉREZ, JOEL SALAS PÉREZ, HILARIO SALAS PÉREZ, CLAUDIA SALAS PÉREZ Y FELICITAS SALAS PÉREZ en su carácter de hijos de la de Cujus. Se ordena publicar UN EDICTO en el periódico "INTOLERANCIA", convocando a cualqui persona que tenga interés jurídico para que comparezca ante este Juzgado, quedando traslado de éste a disposición del mismo dentro del plazo de DIEZ DIAS, que se contaran a partir del día siguiente de la publicación y concurra por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen, proponga quien pueda desempeñar el cargo de albacea, dejando en la secretaria par copia de la denuncia inicial, copia de los documentos fundat

DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

Puebla, Pue, 17 de febrero del 2025.

EDICTO

IL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO UNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE 893/2024, EMPLACELES DEMANDA DE JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, PROMUEVE LUIS DAVID JIMÉNEZ FLORES, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO REGADILLO DE TEMPORAL UBICADO EN CAMINO A SAN MIGUEL ACOCOTLA, SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD DE SOLARES DE TENEXTEPEC DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE CINCUENTA Y UN METRO: CON QUINOE CENTÍMETROS Y LINDA CON CINTIA ELIZABETH PÉREZ HUERTA; AL SUR MIDE TREINTA Y CINCO METROS, CON NUEVE CENTÍMETROS EN LINEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS COLINDA CON LAURO RAMÍREZ HERNÁNDEZ; AL ESTE MIDE SETENTA Y SIETE METROS CON SEIS CENTÍMETROS Y LINDA CON DOLORES FLORES GONZÁLEZ : AL OESTE iide en sesenta y nueve metros con ochenta y un centímetros colinda con camino a san migue ACOCOTLA. CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS, COMPARECER DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTAR DEMANDA, SEÑALEN DOMICILIO PARA NOTIFICACIO-NES, NO HACERLO TENDRASE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO.

ATLIXCO, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIA FRENICE MORALES SERRANO

EDICTO

IARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULA. PUE. DILIGENCIARIO NON INES MINO OCOT

OSICIÓN JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE** 439/2024. PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DENUNCIADA POR MARÍA ISA-BEL CIPRIANA QUECHOL PANI, PROMOVIENDO POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE HIJA LEGITIMA DE LA DE CUJUS EMILIA PANI CUAUTLI Y/O EMILIA PANI CAUTLE Y/O EMILIA PANI Y/O EMILIA PANI DE QUECHOL Y/O EMILIA CUAUTLE, AUTOS DE FECHAS SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DO: COMOTE, AO 103 DE FECHAS SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO I DIECIMOVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DENTRO DE LA PRESENTE SUCESIÓN A FIN DE QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA PU-BLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO Y CONCURRAN POR ESCRITO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO HEREDITARIO. DE-BIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFÍQUEN SU DICHO,
CON LOS PERCIBIMIENTOS DE LEY, QUEDANDO COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO ASÍ COMO LOS PRESENTES AUTOS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A FIN DE OUE TOMEN LOS DATOS OUE ESTIMEN NECESARIOS EN LA SECRETARÍA NON DE ESTE JUZGADO. CHOLULA, PUEBLA, A DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

DILIGENCIARIA NON DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO CHOLULA, PUEBLA.

intolerancia

Desmiente regidor ser un deudor alimentario

Miguel Ángel Chantes Cuamani, integrante del Cabildo de San Andrés Cholula, aclaró que siempre ha actuado con responsabilidad en sus compromisos políticos, sociales y familiares.

Jorge Castillo

Luego de que el regidor de San Andrés Cholula, Miguel Ángel Chantes Cuamani, fue acusado de ser un deudor alimentario, desmintió el señalamiento al presentar pruebas de que si se ha hecho cargo de los gastos de su hijo.

En entrevista, aclaró que no es deudor de pensión alimenticia y que siempre ha actuado con res-

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.

IUEJOTZINGO PUEBLA A VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ISICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, JUICIO SUCESION

NTESTAMENTARIA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SEÑOR ROSENDO MENDEZ MENESES, DENUN DIADA POR LA SEÑORA LILIANA GUADALUPE MENDEZ LORANCA EN SU CARÁCTER DE HIJA, LA CUAL SE DE-CLARA ABIERTA DESDE LAS CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS

MIL DOS DIECINUEVE, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1845/2021, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN

PLAZO DE DIEZ DIAS OUE SE CONTARAN A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA EL PUBLICACION

LE PLAZO DE DIAS, QUE SE CONTANTA À PARTI DEL DIA SOIENTE DE LA FECHA EL POBLICACIÓN DE LA ESCRITO EN Y CONCURRAN POR PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO.

DE ALBACEA DEFINITIVO. HACIENDOLES SABER QUE QUEDAN COPIAS DE LA DENUNCIA DE SUCESION INTES

AMENTARA, ANEXOS Y DEL AUTO DE RADICACION À SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA IMPAR DE ESTI

ponsabilidad en sus compromisos políticos, sociales y familiares, velando por el bienestar de su hijo menor de edad.

Incluso, presentó copias certificadas del proceso judicial en curso, destacando que no existe sentencia en su contra v mostró comprobantes de los depósitos retenidos automáticamente vía

Dicho dinero está destinado a cubrir los gastos de alimenta-

como después de asumir el cargo de regidor.

El funcionario municipal sanandreseño reconoció no tener ta municipal, Guadalupe Cuautuna relación cercana con su hijo: pero, expresó su deseo de establecer un diálogo para apoyarlo en su formación profesional.

También mencionó haber enfrentado intentos de extorsión con el fin de dañar su carrera po-

ción, vestimenta, educación y re- lítica y reafirmó su compromiso creación del menor, tanto antes de actuar dentro del marco legal, continuar apoyando a su hijo y seguir sirviendo a la comunidad.

> La semana pasada, la presidenle Torres, quien, en entrevista con medios locales, aseveró que ningún servidor público se encuentra exento de la lev.

"Mi respaldo hacia ella como mujer, no vamos a permitir que ningún funcionario no se apeque

a la lev (...) ningún servidor público, independientemente del cargo que ocupen, ya sea de alta responsabilidad o en general, cualquiera tiene que cumplir y apegarse a las demandas que tengan, eso no los excluve", aseveró.

Indicó de este modo que las mujeres tienen todo el respaldo del avuntamiento sanandreseño, para que no se violenten sus derechos. ambas partes el cuidado de un hijo.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR ACTUACIONES HUEIOTZINGO PUE sición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de

Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. Expediente 67/2025, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DÓN Y MARY CRUZ PÉREZ PÉREZ, en represe JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSO-NAS DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la denanda mediante UN EDICTO, para que dentro del tér ogable de **TRES DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenter ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado

UEJOTZINGO, PUEBLA, 28 DE ENERO DEL 2025. LA DILIGENCIARÍA. DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE CHOLULA, PUEBLA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUS-

expediente 531/2024. SUCESION INTESTAMENTA-

los nombres de EULALIA GABINA ROJAS Y GABINA ROJAS. En el auto de fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordena convocar a todos los

que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de DIEZ DIAS, que se contaran a partir del día siguiente

de la fecha de la publicación y concurran por es-crito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo

ustifiquen y propongan a quien puede desempe íar el cargo de albacea definitivo, dejando copia

el escrito inicial y anexos para que se impongan

C. Diligenciaro del Juzgado Segundo Civil del Distri-

Poder Traslado a su disposición en la secretaria de

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, DILIGENCIARÍA, ZACATLAN, PUE. A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.

Rubiela Díaz Rodríguez, promueve Juicio de USUCA-PIÓN E INMATRICULACIÓN, respecto del predio Urpano Denominado BERRIOZABAL, ubicado en Calle ian Crisostomo Bonilla s/n. Colonia Centro Muni-pio de Olintla, Puebla, con las siguientes medidas

*Al Norte: mide 33.78m. con Línea quebrada en tres tramos con Calle Juan Crisostomo Bonilla *Al Este: mide 12.50m. con H. Ayuntamiento del Mu-nicipio de Olintla, Puebla. *Al Sur; mide 29,97m, con Calle v Propiedad Privada

2.07m. línea quebrada en dos tramos con Propieués de la última publicación, señale domicilio en Zacatlán, Puebla, para recibir notificacione

ntido negativo todas sus partes, y se le notificara

ILIZGADO MUNICIPAL ATLIXCO PUEBLA DILIGENCIARIA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL

VEINTICUATRO. **EXPEDIENTE 891/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE USUCAPIÓN, EMPLACESE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO CON LA DEMANDA DE JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, PROMUEVE CINTIA ELIZABETH PEREZ HUERTA, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO REGADILLO DE TEMPORAL UBICADO EN

CAMINO A SAN MIGUEL ACOCOTLA SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD DE SOLARES DE TENEXTEPEC DEL MUNICIPIO CAMINIO A SAIN MIDIOEL ACOULTA SIN MUNIFICO DE LA COLLINDA SOLARES DE L'ENEXIFÈRE DE MONIMIPIRE DE ATLIXCO, PUEBLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE EN SETENTA METROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS Y COLINDA CON HILARIO AGUILAR FLORES; AL SUR MIDE EN DOS QUIEBRES EL PRI-

MERO DE ELLOS MIDE NUEVE METROS CON DIFCIOCHO CENTIMETROS Y COLINDA CON DOLORES ELORES GONZALEZ

Y EL SEGUNDO QUIEBRE MIDE CINCUENTA Y UN METROS CON QUINCE CENTIMETROS Y COLINDA CON LUIS DAVID JIMENEZ FLORES; AL ESTE MIDE CINCUENTA Y SEIS METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS COLINDA CON

LUCIO ORTEGA HERNANDEZ: AL OESTE MIDE EN CINCUENTA Y UN METROS CON CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA

EDICTO

MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL

JZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha ocho de enero del dos mil veinticinco. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de CARMEN SÁNCHEZ CASTAÑEDA, denunciado por CARMEN FRANQUIS SÁNCHEZ apoderada legal de AMALIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, radicada bajo el número de **expedien**te 2183/2024, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, esta-blecer los argumentos de su derecho, ofrecer ocumentos que lo justifiquen, proporcio-correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y opongan a quien pueda desempeñar el cargo albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado

HUEJOTZINGO, PUEBLA, 08 DE ENERO DEL 2025. ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL OUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DEFENSA SOCIAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. INTERESADOS HERENCIA.

Disposición Juez Civil y Penal de Tlatlauquitepec, Puebla. Dejándoles copias traslado secretaria juzgado, emplázales contestar demanda termino doce días última publicación, Juicio Usucapión promueve JOVITA GUERRA ROSARIO, respecto de: el inmueble identificado como fracción de terre-no que se segrega del predio denominado "AHUA-TAYOHUAYAN" ubicado en la sección décima de Gómez Tlatlauqui, Puebla a favor de RAYMUNDO ARELLANO HERNÁNDEZ; Señale domicilio recibir ificaciones, apercibido no hacerlo tendrase abogado patrono. Exp: 515/2024. uquitepec, Puebla 24 enero del 2024. LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARÍA NON, HUEJOTZINGO, PUE.

ición Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Expediente número 817/2024, en cumplimiento al auto de fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro, respecto del JUICIO DE USUCAPIÓN rido nor VICTOR I EYVA CRUZ en contra de ALBERTO SALDAÑA ROJAS sobre el PREDIO LIRBANO SIN NÚMERO UBICADO EN CALLE CAMINO REAL NORTE DE LA POBLACIÓN DE SAN BALTAZAR TEMAXCALAC, PERTENECIENTE AL MU-NICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE: 4110 metros y colinda con IGNACIO ALONSO CALDERON, AL ESTE MIDE: 1699 metros y colinda con CAMINO REAL NORTE, AL. SUR MIDE: 3973 metros CON LINEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS CON HERIBERTO AMADO MORALES Y VICENTE OCOTITLA ALONSO, AL OESTE MIDE 16.65 metros y colinda con AMELIA CRUZ VAZQUEZ; inmueble que cuenta con una superficie de 673.87 metros cuadrados, se ordene emplazar a juicio a todo aquel que se crea con derecho al presente juicio, para que en termino de doce días produzca si contestación, que se contaran a partir desde el día siguiente a la fecha de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por contestada la manda en sentido negativo y las notificaciones que se les corresponda serán por lista en los estrados de est gado, haciéndoles saber que quedan copias de la demanda en la secretaria de este juzgado. tzingo, Puebla, 18 de febrero del año 2025.

DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA. DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE ATLIXCO, PUEBLA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTI-

CUATRO. **EXPEDIENTE 893/2024,** EMPLACELES DEMANDA DE JUICIO DE USUCAPIÓN E INNATRICULACIÓN, PROMUEVE LUIS DAVID JIMÉNEZ FLORES, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO REGADILLO DE TEMPORAL UBICADO EN CAMINO A SAN MI GUEL ACOCOTLA. SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD DE SOLARES DE TENEXTEPEC DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE CINCUENTA Y UN METROS CON QUIDAC CENTÍMETROS Y LINDA CON CINTIA ELIZABETH PÉREZ HUERTA; AL SUR MIDE TREINTA Y CINCO METROS, CON NUEVE CENTÍMETROS EN LINEA QUE-BRADA EN DOS TRAMOS COLINDA CON LAURO RAMÍREZ HERNÁNDEZ; AL ESTE MIDE SETENTA Y SIETE METROS CON SEIS CENTÍMETROS Y LINDA CON DOLORES FLORES GONZÁLEZ ; AL OESTE MIDE EN SESENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS COLINDA CON CAMINO A SAN MIGUEL ACOCOTLA. CON UNA SUPERFICIE DE DOS MIL OCHOCIENTOS DIE-CINUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS. COMPARECER DENTRO DEL TÉRMINI DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTAR DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES, NO HACERLO TENDRASE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. ATLIXCO, PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL DE LO CIVIL Y DEFENSA SOCIAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO. SICIÓN JUEZ MIXTO TLATLAUQUITEPEC. PUE-BLA, EXPEDIENTE 825/2024, CITA A TODO INTERESA-DO SE CREA CON DERECHOS JUICIO DE USUCAPION CHILCO" SITO EN EL BARRIO DE AJOCOTZINGO, CEC. 13 DEL MUNICIPIO DE TLATLAUOUI, PUEBLA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 153.00 CON TRINIDAD RAM REZ LUNA: SUR 211.30 CON FORTINO APOLONIO AS-CENCIO; ORIENTE 78.00 CON FELIPINA LUCINA CANO LOPEZ; PONIENTE 88.00 CON CAMINO A GOMEZ, HACE ANGULO DE SUR A NORTE 25.00 CON CAMINO. TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, 10 DE FEBRERO 2025.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDI-CIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.

A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO BLA. EXPEDIENTE 825/2024, CITA A TODO INTERESA CHILCO" SITO EN EL BARRIO DE AJOCOTZINGO, CEO 13 DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUI, PUEBLA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 153.00 CON TRINIDAD RAMI REZ LUNA SUR 211.30 CON FORTINO APOLONIO AS-CENCIO ORIENTE 78.00 CON FELIPINA LUCINA CANO LOPEZ: PONIENTE 8800 CON CAMINO A GOMEZ, HACE ANGULO DE SUR A NORTE 25.00 CON CAMINO TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, 10 DE FEBRERO 2025

LIC. ORALIA LÓPEZ FLORES

EDICTO

LIC. ORALIA LOPEZ FLORES.

L MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA, ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.

Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla: Auto de fecha seis de febrero del dos mil veinnco. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos Jigaciones de MARIA DEL ROCIO NAVARRO CORTES, denunciado por JOSÉ BERNARDO ELEAZAR NAVARRO CORTES, radicada bajo el número de **expediente 110/2025**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, HUEJOTZINGO, PUEBLA 06 DE FEBRERO DEL 2025. ABOGADO MARCO ANTONIO MARTINEZ VILLEGAS.

Presidente municipal y regidores de Coronango se autocomplacen Según el presupuesto municipal, las percepciones del alcalde, concejales, síndico, así como de otros

altos funcionarios, pueden incrementarse como compensación de 30 hasta 40 mil pesos adicionales.

Jorge Castillo

intolerancia

Aunque el alcalde de Coronango, Armando Aguirre Amaro, tiene un salario mensual de 68 mil 151 pesos, el Presupuesto de Egresos del Municipio señala que puede tener una remuneración o compensación adicional de hasta 40 mil pesos.

Fuentes del gobierno municipal informaron a Intolerancia Diario que la compensación está estipulada para darse solamente una vez cada año, como la prestación del aguinaldo, al igual que en todos los ayuntamientos.

Sin embargo, en el documen to publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) con fecha

TOME NOTA

Para la deuda pública, que implica la amortización y pagos de intereses de financiamientos previos, se aplicarán 11 millones 280 mil 904 pesos.

del 13 de febrero, no se establece do por el Cabildo y aunque estala periodicidad.

"Los servidores públicos del municipio tendrán derecho a recibir una remuneración o compensación adicional a su salario, misma que estará determinada tomando en consideración su función, responsabilidad, horario laboral y especialización y en observancia con los lineamientos que para tal efecto emita el titular de la Tesorería Municipal", se detalla en el Acuerdo.

El presupuesto a ejercer en 2025 por el ayuntamiento de Coronango es de más de 328 millones de pesos, con sueldos de 68 mil 151 pesos para el edil; en tanto, los regidores y el síndico reciben 45 mil 49 pesos mensuales.

Presidente, regidores, síndico, tesorero, secretaria del Ayuntamiento, contraloría municipal y comisario de Seguridad Pública se encuentran en el mismo paquete de compensaciones que Armando Aguirre Amaro.

Las compensaciones están justificadas en función de la responsabilidad, función, horario laboral y especialización de los funcionarios, según lo establecido por la Tesorería Municipal.

El presupuesto de egresos municipal para 2025 ha sido aproba-

	TABULADOR DE SUELDOS BR	UTOS N	DESSUALES 20	25	
IVEL	CARGO	. 8081	COMPAND OUT	SUEL	ро махимо
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	- 8	68,151.63	5	68,151.63
1	REGIDORES	- 1	45,049.03	5	45,049.00
1	SINDICO MUNICIPAL	5	45,019.03	5	45,049.03
11	TESORERO MUNICIPAL	3	38,151.86	5	38,151.88
n	SECRETARIO GENERAL	- 8	38,151.86	ŝ	36,151.88
П	CONTRALOR MENICIPAL	3	38,151.66	5	38,151.88
п	COMESARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	3	38,151.86	5	38,151.88
m	COORDINADOR	- 5	35,392.93	5	35,392.93
IV	DBUCTOR	5	24,593,32	5	31,301.23
v	JUEZ MUNBORAL	- 5	34,593,32	5	24,590.53
Ÿ	OFICIAL MAYOR DEL REGISTRO CIVIL	.5	24,393,32	5	24,590.33
VI	ENLACE ADMINISTRATIVO	3	21,910.35	\$	21,910.33
vi	ENLACE COMERCIAL	3	21,910.35	5	21,910.55
33	ENLACE JURIDICO	-1	21,930.35	3	21,910.55
VI	ENLACE OPERATIVO	35	21,910.35	5	21,910.35

#1 CTamora Secondary	Protection Official del Extends de Protein	Partner, I.S. skr.	Billioners de 1961 T	
personal correlators politicas	c Maximos de las Aramanectours e	Compensations ad	icheefer gern	
85		COMPENSAL ADDITIONAL	3000	
		000	HASTA	
Secretaria del Ayuntamiento, 4	nero, Bindine Meinleight, Tennerou, natratoria Municipal, Combusto de	570,000,00	8.40,000,00	
	colliges, Offices Mayor del Registre	h 39,000.00	\$ 34,000,000	
Oppration, Middley, Estamptot Publikage, Andress, Assess &	Compresso, Enlace duridice, Enlace ingo, Middice Veterinarie, Cyristra, actifica, Varribbook, Secutatio de	2 00,000.00	8 25.900.00	
	Visi Inguesito, Politria Viel Terrore, Palitria Proventivo Inguesito, Politria	* 4,000.00	8 17.000.00	
Analism Experiationale, Anni Progressentia, Administ, A Contable, Trabappiera Suri Differentiable Famil, Cont	ortegrale, Espignale, Proportion, first Volumber, Assa Cathondan, common Adamsonation, Auditor of America, Despositorio Cold. America, Despositorio Cold. casto De Senguis Terraproto, remidies, Suprovinsi De Guardias,	*****	*******	
Brachers, Carrier Cardeline, Applicate Oracial Especialists (opportur Calendor, Separator Apelicate Consol, Indicate	Manipulate Bil-Dermann Caprin. Another Vinceresports François. Adams, etc., Nordanine François. Berreches Barracion benediate. Mr. Sanipulat. Caprin projection.	9.2300000	*******	

blece límites en la asignación de recursos, deja abierta la posibilidad de ajustes y modificaciones presupuestarias durante el ejer-

Además, en el documento se establece que el ejercicio del gasto público debe sujetarse a principios de eficiencia, transparen-

La distribución

cicio fiscal

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2025 es de 328 millones 645 mil 424 pesos con 64 centavos v está distribuido en diversas áreas clave.

Por ejemplo, para obras públicas, como construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura, se erogarán 72 millones 15 mil 320 pesos.

Asimismo, para seguridad pública, serán recursos destinados a la policía municipal y equipamiento, se erogarán 45 millones 278 mil 942 pesos

En tanto, para servicios generales, como son gastos administrativos y operativos del ayuntamiento, se tiene un presupuesto aprobado de 38 millones 450 mil Además, en transferencias y

subsidios, como son apovos para programas sociales y desarro-

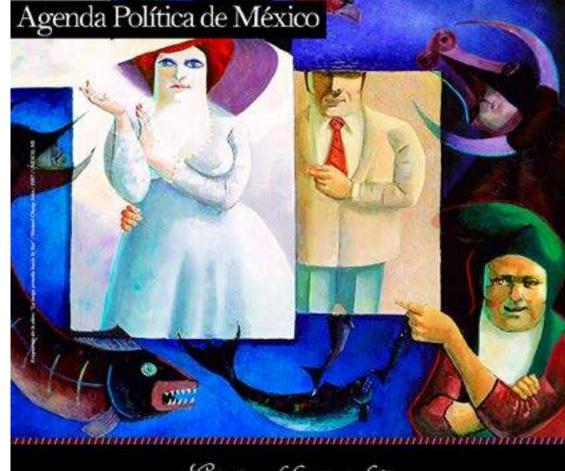




llo comunitario, hav un recurso de 25 millones 680 mil 920 pesos.

suministros, que es la adquisición de bienes para el funcionamiento de las dependencias municipales, alrededor de 19 millones 423 mil 780 pesos.

En inversión en proyectos de desarrollo económico, como es emprendimiento, fomento empresarial y generación de empleo, una inversión de 9 millones



Crónica del año político

- Estadísticas
- Biografías políticas
- Directorios de Gobierno:
- Gobierno Federal
- Gobiernos Estatales
- Gobierno de la Ciudad de México
- Presidencias Municipales
- Senadores y Diputados
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Paraestatales
- Desconcentrados
- Autónomos Partidos Políticos
- Embajadas

81 83 44 05 40 / agenda_politica@hotmail.com

CON CAMINO A SAN MIGUEL ACOCOTLA. CON UNA SUPERFICIE DE TRES MIL TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, COMPARECER DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTA-DOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTAR DEMANDA. SEÑALEN DOMICILIO. PARA NOTIFICACIONES, NO HACERLO TENDRASE CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. onen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a El documento oficial quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado. ATLIXCO. PUEBLA A VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. www.periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T_3_13022025_C.pdf DILIGENCIARIA
LIC. VERENICE MORALES SERRANO

SOCIEDAD

MUNICIPIOS

Cuautlancingo, a la baja en índice delictivo: FGE

Redacción Fotos Agencia Enfoque

"Según datos de la Fiscalía General del Estado (FGE), el Gobierno de Cuautlancingo es el único de los conurbados a la Angelópolis que logró reducir hasta un 5 por ciento el índice delictivo en el periodo comprendido del 9 de Septiembre de 2024 al 9 de Febrero de 2025, en comparación con el mismo periodo del 2023 y 2024", informó el edil Omar Mu-

Al respecto, el alcalde destacó que las cifras de la dependencia estatal también mostraron que Cuautlancingo se destaca en la zona conurbada, porque es el único municipio a excepción de la capital poblana, donde se redujo la criminalidad en los periodos ya mencionados de septiembre a febrero.

A diferencia de otras demarca-

A DETALLE

Con datos de la FGE, en Coronango ha bajado la criminalidad en comparación con los demás municipios; sólo Puebla logró también una disminución. De una semana a otra hubo un decremento del 75% en la comisión de delitos en la localidad.

ciones en donde se incrementó la delincuencia como: Ocoyucan con un 88 por ciento y San Andrés Cholula, con 24 por ciento, en la totalidad de los delitos reportados al 911. Mientras tanto, en Coronango el aumento fue del 6.por ciento y en San Andrés Cholula del 5 por ciento.

meses de la actual administración municipal, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a cargo teniente Alexis Brito Rocha, es la segunda ocasión que las cifras de la FGE arrojan resultados positivos en materia de segu-

A su vez, detalló que, según datos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Cuautlancingo, se ha logrado una disminución del 75 por ciento en los hechos

"En el periodo compren-

2025, se registraron ocho delitos de alto impacto, donde el robo de autopartes presenta 1 v 8. destacando la colindanfebrero de 2025, se registraron tres delitos de alto impacto, mayor frecuencia en el vector 8 y 9 destacando nuevamente la colindancia con Puebla.

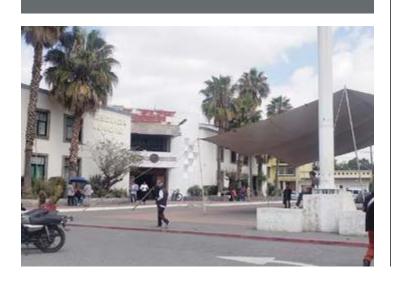
"Lo anterior muestra una disminución del 75 por ciento en la incidencia en el periodo del 10 al 17 de febrero de 2025, contra el periodo del 3 al 10 de febrero de 2025", finalizó.

Cabe mencionar que, a 4

ridad ciudadana.

dido del 3 al 10 de febrero de mayor frecuencia en el vector cia con Cholula. En el periodo comprendido del 10 al 17 de siendo el robo a negocio el de









intolerancia

Seguridad y bienestar social, prioridades en Tepeaca: AVR

Alfredo Velázquez aseguró que se está trabajando para resolver el servicio de recolección de basura.

Lizbeth Mondragón Bouret Fotos **Cortesía**

A poco más de 100 días de estar al frente del ayuntamiento de Tepeaca, el alcalde Julián Velázquez Romero destacó que entre las prioridades están la de redoblar esfuerzos en materia de seguridad pública, bienestar social, turismo, cultura, deporte.



desarrollo urbano e infraestructura básica, para beneficio de las familias tepeaquenses.

Al respecto, el alcalde de Tepeaca, Alfredo Velázquez, destacó que entre las acciones que se han ejecutado a poco más de 4 meses ha sido la implementación de estrategias en colaboración con los tres niveles de gobierno, así como el trabajo intermunicipal en el distrito 12.

"Una de las principales prioridades de nuestra administración es recuperar la paz social en el municipio, por lo que se reforzaron los trabajos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a cargo de Víctor Alfonso Manteca Campos, reduciendo la incidencia delictiva en la demarcación", refirió.

Por otro lado, reconoció que uno de los principales problemas que enfrenta el ayuntamiento es el servicio de recolección de basura, esto derivado del cierre de la pasada administración que presidió José Huerta Espino-

EL DATO

El edil Alfredo Velázquez se comprometió a seguir trabajando a fin de resolver cada una de las problemáticas de su municipio teniendo siempre en todo momento cercanía

za, quien suspendió los trabajos de la Dirección de Servicios Públicos, dejando a la población sumergida en la basura y otros Residuos Sólidos Urbanos.

"Sin embargo, desde el primer día se han realizado una serie de gestiones para poder atender el problema de la recolección de basura a fin de atender esta deman-

Ayala resuelve petición de vecinos de Tenango

La alcaldesa de Atlixco entrega una obra más en localidad

Lizbeth Mondragón Bouret

Beneficiando a familias de la junta auxiliar de La Trinidad Tenango, la alcaldesa de Atlixco,

TOME NOTA

La alcaldesa Ariadna

Ayala agradeció el

respaldo del cuerpo

edilicio para aprobar

sentido social y que

contribuyen a elevar la

calidad de vida de las

estás obras con

familias del lugar.

vimentación de la calle 6 Norte, resolviendo una de las principales demandas de los habitantes quienes por décadas solicitaron la dignificación de dicho acceso.

100 personas que se dieron cita lixco, el mejor lugar para vivir",

"El progreso debe llegar a todas las comunidades, no solo a las zonas más céntricas. Seguiremos trabajando en beneficio de todos los sectores, garantizando que el desarrollo sea inclusi-Ante la presencia de más de vo para seguir haciendo de At-

v señalamiento vial horizontal v



auxiliares, regidores e integranña por parte del propietario de tes del Comité de Obra, Ariadun perro en Tultepec, Estado de na Ayala refirió que la pavimen-México tación tiene una superficie de 893.59 metros cuadrados de ado-TOME EN quín, construcción de guarniciones, banquetas, pozos de visita

El director general de Gobierno. Isauro Rendón Vargas, explicó que en todo momento el Gobierno el estado mostró disponibilidad de diálogo y comunicación con los integrantes de esta agrupación, "tenemos un mandatario animalista que ha instruido generar las condiciones de trabajo coordinado con los diferentes sectores

sociales para el

bienestar de los seres

sintientes", expuso.

CUENTA

Redacción

Fotos **Es Imagen**

Alrededor de 200 estudian-

tes y profesionales de la medici-

na veterinaria se manifestaron

por las calles del Centro Históri-

co de la ciudad de Puebla, para

exigir que se detengan las agre-

siones en su contra por parte de

ocurrió en la capital del país,

Nuevo León, Jalisco y Baja Cali-

fornia, fue una respuesta al ase-

sinato de Héctor Hernández Oca-

La movilización, que también

los dueños de mascotas.

que también son blanco constante de campañas de desprestigio en redes sociales, cuando sus clientes quedan inconformes con la atención recibida.

El grupo se reunión en el Paseo Bravo, frente a El Gallito, y avanzó por la avenida Reforma hasta el zócalo. Posteriormente siguieron su camino rumbo a Casa Aguayo, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla.

A su paso hicieron propuestas como sancionar a quienes fomenten odio en contra de ellos. endurecer las sanciones por la práctica ilegal de la medicina veterinaria, regular el pago de estos servicios, reglamentar a las asociaciones protectoras de animales y hacer un padrón estatal de animales de compañía.

Segob escucha demandas

Con total respeto a los derechos de manifestación, el gobierno del estado, a través de funcionarios de la Secretaría de Gobernación (Segob), atendieron a integrantes del Consejo de Vete-

bidos por los subsecretarios de prevención del delito de Derechos Humanos, Francisco Ramos, la subsecretaria Jurídica, Alyne Toledo, así como el director general de gobierno, Isauro

máticas del sector. De la misma forma, se acordó

integrar el comité de trabajo legislativo, a fin de que sus demandas que tienen que ser avaladas por los diputados tengan mayor avance y sean escuchados a tra-

En breve se llevará a cabo la reunión con servidores del Ins-

trabajar en el tema de la tenencia responsable y atención a ca-

mano con los veterinarios y abonar en el apoyo jurídico para que sus propuestas que tengan que







Veterinarios levantan la voz; exigen un alto a los ataques

Poco más de 200 personas acusaron que muchas veces son atacados por clientes inconformes con su servicio, lo que incluye campañas de desprestigio en redes sociales.





Los manifestantes acusaron

rinarios de Puebla, quienes entregaron un pliego petitorio para mejorar la protección de los animales, reforzar la práctica veterinaria y establecer regulaciones para la tenencia responsable de

Los veterinarios fueron reci-Rendón Vargas, con quienes se acordaron mesas de trabajo en las que se involucren a los tres niveles de gobierno del sector salud, educativo y Cofepris para analizar las principales proble-

vés de la Comisión de Salud.

MILAGROS

tituto de Bienestar Animal, para





Parquimetros comenzarán a operar en abril: Chedraui

José Antonio Machado Fotos **Cristopher Damián** / Agencia Enfoque

El alcalde José Chedraui Budib, por segundo día consecutivo. abre la puerta del diálogo a los manifestantes del Barrio Santiago v otras zonas que están inconformes con la instalación de los estacionamientos rotativos.

ma de reordenamiento vial no es recaudatorio, por ser gratuito por tres horas, a diferencia del provecto del pasado en el que si se cobraba por usarla había pública para estacionar unidades

Subrayó que esta es la etapa de sensibilización en la zona donde se ubican los cuatro polígonos de los parquímetros.

Desde la lateral de la autopista Puebla-México, el alcalde subrayó que el programa de reordenamiento vial comenzará a funcionar en abril.

"A principios de abril va a funcionar el sistema y si alguien va en contra de la lev que denuncie".

Insistió que está dispuesto a sentarse con los inconformes, principalmente con aquellos que sí quieran dialogar.

"No podemos multar si no hay señalética, este mes, y a lo mejor estaremos socializando este sistema, y habrá señalética, ayer hubo más de tres mil 500 regis-

LA OBSERVACIÓN

El programa de los parquímetros está en un proceso de socialización entre los ciudadanos, así que no hay multas contra los usuarios que se estacionen en uno de los cuatro polígonos donde operarán, señaló el presidente municipal, José Chedraui.



Además, recordó nuevamente que habrá permisos para personas con discapacidad y de la tercera edad, y a habitantes que viven en los polígonos, además de otras bondades para los automovilistas y motociclistas.

denamiento vial sí sea difundido en los diferentes medios de comunicación, tanto impresos, radiofónicos v de televisión.

Las nuevas zonas de parquímetros tendrán alrededor de nueve mil nuevos estacionamientos públicos rotativos.

que todo lo que ingrese derivado del programa de parquímetros, por infracciones v otras medidas, será destinado para las calles en donde cuenten con estacionamientos rotativos, para atender los problemas de la calle, banquetas, guarniciones y de



A DESTACAR

El alcalde José Chedraui abrió, nuevamente, la puerta del diálogo para las personas inconformes para explicar las bondades del programa de reordenamiento vial que se notará con el arreglo de infraestructura básica en sus colonias y barrios.



LA PROTESTA

Barrio de Santiago, por se- guno por la puesta en marcha gundo día, realizaron una prolos parquímetros en el Centro testa por la instalación de Histórico, que posteriormente parquímetros.

inconformes de la colonia Chu- nida Juárez-Santanita y al de lavista, el Barrio de El Carmen, Volcanes y otros sectores de la ciudad, que la víspera desa- sidentes del barrio localizado rrollaron las primeras protes- al sur poniente de la metrópotas por los estacionamientos li, preparan un amparo en com-

Vecinos inconformes del mento, no existen amparo alse extenderán a los polígonos Además, se les unieron los de El Carmen-Huexotitla, Ave-Volcanes-Chulavista.

Ante esa perspectiva, los repañía de la defensa jurídica por La presidenta de colonia la instalación de parquímetros; de San Agustín, Rosario Si- además, indican que el proyecgüenza, insistió que, por el mo- to viola a la Ley de Movilidad.





El PEDH no se apegó a lineamientos federales

Jorge Castillo Fotos **Especial**

EL DATO

El Programa Estatal de Derechos Humanos 2021-2023 (PEDH) no tiene un diagnóstico certero, además sus líneas de acción no abarcan temas como feminicidios v personas desaparecidas. señaló Shanik Amira David George, responsable del Observatorio Con los Oios Abiertos de la Universidad Iberoamericana, campus Puebla, al señalar la impor-

tancia de generar recomendaciones a partir del análisis del de dicho programa. Se detalló que, por ejemplo, en

el tema de trata sólo se menciona

por trabajo forzado y no por explotación sexual. Cabe destacar que, en 2021 se publicó el Programa Estatal de

Derechos Humanos de Puebla; sin embargo, añadió, no se tenía una estructura clara ni acciones

Ahora, debido a estas deficiencias, el Instituto de Derechos

Puebla atraviesa un panorama de derechos humanos complejo y con múltiples cambios. En medio de una crisis de violencia, desaparición y ausencia de políticas públicas eficientes, se hace fundamental vigilar los mecanismos implementados a nivel estata para enfrentar estas y otras políticas que complican la vida libre y humana de la ciudadanía, considera Shanik David George.

casa de estudios privada, inició un análisis del programa, el cual que comenzó a operar hasta 2023.

> Ante este panorama, el IDHIE recomiendan al actual gobierno de Puebla a generar mecanismos de participación y colabore con diversas instituciones para desarrollar un nuevo programa estatal de Derechos Humanos que sea más completo y efectivo.

Inconsistencias

En el análisis se detectó que no cumplía con la metodología y excluyó temas cruciales como son la desaparición de personas v feminicidios.

Shanick Amira indicó que tampoco se apegó a las metodológicas propuestas por la Secretaría de Gobernación y las líneas de acción propuestas no incluven temas como la atención a la desaparición de personas.

Además, puntualizó que las líneas de trabajo del programa, cerca de la mitad no habían sidad, por lo que no se sabe quién

Señaló que no se aplicaron mecanismos adecuados de participación ciudadana. Y los temas que se abordan no incluyen todas las problemáticas en materia de derechos humanos en el estado.

es competente.

Se destacó que, en el caso de Puebla, el primer programa estatal que se elaboró fue en la gubernatura de Tony Gali, tiempo en el que no se pudieron concretar ninguna de las estrategias y dejo de estar vigente en el mes de di-

Fue retomado por el gobierno Miguel Barbosa Huerta en diciembre de 2021, a dos años después de haber iniciado su administración, lo que dejó un vacío de tres años en materia de derechos humanos, se señaló.

Se destacó que es importante la integración de autoridades como el Congreso local, el Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado (FGE), encargadas de la impartición de justicia a las

Para la Fiscalía, primera recomendación de CDH

Por vulnerar los derechos humanos a la seguridad jurídica y el acceso a la justicia.

Jorge Castillo

Fue emitida la primera Recomendación del 2025 y de la administración de la presidenta de la públicos. Comisión de Derechos Humanos General del Estado (FGE).

La Recomendación 01/2025 en relación con el incumplimienticia en agravio de quien resulta do al portal oficial de la CDH.

teriormente hubo conciliación vestigación diligente y oportuna ral del Estado (FGE), con lo que había reconocimiento de la violación a derechos humanos cometidas por las y los servidores rechos de la persona agraviada,

Sin embargo, a pesar de diverde Puebla (CDH) Isela Sánchez, la sos requerimientos, la autoridad cual fue en contra de la Fiscalía no cumplió en el término de ley miento de sus deberes constitucon lo solicitado en los puntos conciliatorios.

Cabe destacar que, no se detato de la conciliación 6/2024, en lló de que trataba la conciliación la que se determinó la vulnera- entre un ciudadano y la FGE y la la importancia de que las institución del derecho humano a la se- Recomendación, hasta el cierre ciones encargadas de la procuraguridad jurídica y acceso a la jus- de esta edición, no se había subi- ción de justicia actúen con apego

do, el organismo explicó que an- FGE, al no haber realizado una in- presentados.

aceptada por la Fiscalía Gene- para el esclarecimiento de los he-

Por lo tanto, se generó una afectación significativa a los deque derivó en la Recomendación 01/2025 por la omisión de la autoridad ministerial en el cumpli cionales y convencionales.

De este modo, resultó una denegación del acceso efectivo a la justicia, por lo que CDH subraya a los principios de legalidad, im-Lo que si se explicó es que in- parcialidad y prontitud en la re-Por medio de un comunica- cumplimiento es atribuible a la solución de los casos que les son



EL APUNTE

La CDH Puebla exhorta a la Fiscalía General del Estado a dar cumplimiento cabal a la Recomendación 01/2025 y adoptar las medidas necesarias para la restitución de los derechos humanos conculcados, así como aquellas concernientes a la no repetición del acto materia de la Recomendación.



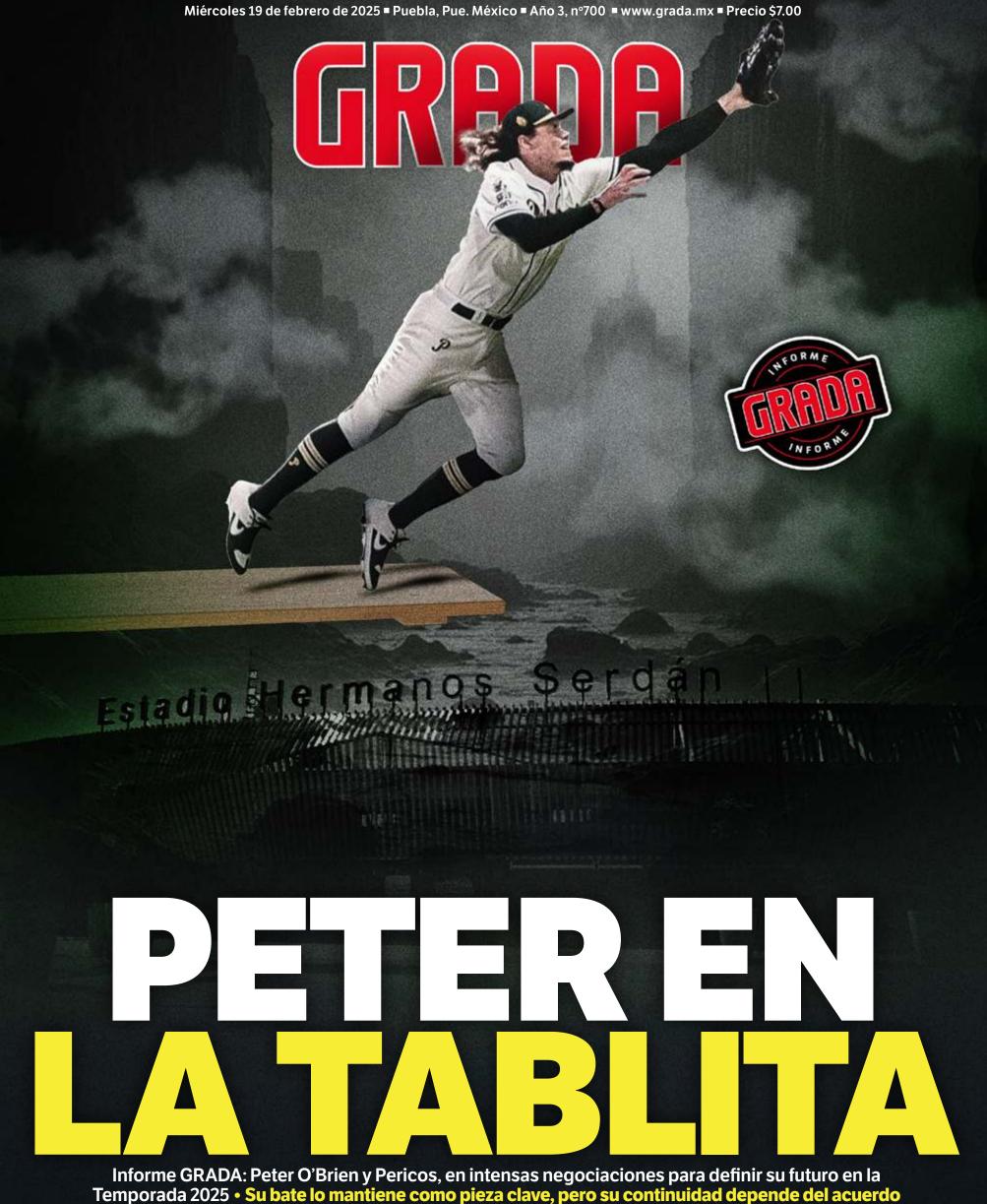
PROFESIOGRÁFICA 2025

DEL CCU

De 10:00 a 18:00 horas

Ven y conoce las ofertas educativas de las instituciones públicas y privadas





Informe GRADA: Peter O'Brien y Pericos, en intensas negociaciones para definir su futuro en la Temporada 2025 • Su bate lo mantiene como pieza clave, pero su continuidad depende del acuerdo económico • En cuestión de horas se conocerá si seguirá en Puebla P. 4

POLIDEPORTIVO

RUMBO A BULGARIA

Este fin de semana se realizará el Nacional de Calistenia, cuyos ganadores viajarán a Europa al Mundial de la disciplina. P. 3



POLIDEPORTIVO

SILLA EN DERACIÓN

Puebla tendrá voz y voto en el Consejo de la Federación Mexicana de Tenis con Enrique Núñez como Vicepresidente Jurídico. P. 2



GRADA

Oficializan cartel de marzo en Apizaco

Se presentó de manera oficial el cartel del 8 de marzo en Apizaco en el marco de la feria taurina de aniversario en la ciudad tlaxcalteca.



GRADA

El presidente municipal de Apizaco, Javier Rivera Bonilla, acompañado de distintas autoridades, dio a conocer los detalles de la feria que se realizará entre el viernes 28 de febrero y el domingo 16 de marzo, cuyo programa de actividades recreativas y culturales incluye la celebración de la corrida de toros programada el sábado 8

Como se sabe, el cartel de dicho festejo, organizado por el empresario Lázaro Rosas, está conformado por una gran terna de banderilleros de distintas nacionalidades: Uriel Moreno "El Zapata", el español Antonio Ferrera y el venezolano Jesús Enrique Colombo, guienes lidiarán un encierro de la ganadería poblana de Núñez del Olmo, a las 4:30 de la tarde.

Por la mañana, el matador español José Cabrera ofrecerá una clase práctica en la explanada de la Monumental Rodolfo Rodríguez "El Pan", que comenzará a las 13:00



plementaria de este festejo, y en coordinación con el Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino y el área de Turismo del Ayuntamiento de Apizaco, el lunes 3 de marzo se realizará la conferencia "Cómo defender nuestras tradiciones taurinas", con motivo del hermana-Asimismo, y como parte commiento de los estados de Tlaxcala

Por su parte, el miércoles 5 de marzo habrá otra conferencia titulada "La legendaria dinastía Ortega", mientras que el jueves 6 de marzo se va a inaugurar una exposición fotográfica, y por la tarde hamatadores que integran el cartel

cargo de presidente de la Asocia-

En este marco, se llevó a cabo

ción Poblana por otro período.

El Centro de Convenciones de Apizaco se abarrotó para escuchar las palabras del alcalde Rivera Bonilla, quien estuvo acompañado de su esposa, Anabel Monter Ríos, presidenta del DIF municipal, brá una clase práctica con los tres así como diversas autoridades que

"Una feria a toda máquina", con la que se celebrará el aniversario 159 de la fundación de Apizaco, que incluye actividades recreativas, gastronómicas, artesanales, culturales y taurinas, manteniendo su fidelidad a los usos y costumbre de esta ciudad Tlaxcalteca, una de las más taurinas de México.

COMO QUEDA

Josué Sáenz

FORMADO EL CONSEJO

Representación en nuevo Consejo Federativo

Enrique Núñez Quiroz, actual presidente de la Asociación Poblana de Tenis, será el Vicepresidente Jurídico del Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Tenis para el nuevo periodo.

POLIDEPORTIVO

La Federación Mexicana de Tenis (FMT), tomó la Protesta de rigor al Consejo Electo en Asamblea General Ordinaria, con carácter de privada. que se llevó a cabo el 15 de febrero en las instalaciones del Salón ODEPA del Comité Olímpico Mexicano.

A tan solemne ceremonia, asistieron como invitados especiales María José Alcalá Izquerra, presidenta del na de Tenis fungirá como Vicepre-Comité Olímpico Mexicano, y Fran-sidente Jurídico de la FMT. cisco Cabezas, presidente de la Confederación Deportiva Mexicana.

Destaca la presencia en el nue-



La familia tenística poblana. la reelección unánime por parte de tendrá un lugar preponderante dentro de los máximos jerarcas del los asambleístas de Carlos Gonzávo consejo directivo del poblano deporte blanco a través de Núñez lez, quien estará en su segundo pe-Enrique Núñez Quiroz. El también Quiroz, quien en octubre de 2024 riodo al frente de la FMT siendo el presidente de la Asociación Pobla- fue reelegido para continuar en el primero de 2020 a 2024. González

es el decimoctavo Presidente de la Federación Mexicana de Tenis. Acto seguido, se eligió a Patsy

riormente se votó para elegir a los presidentes de las diferentes Secciones de la FMT quedando distribuidos de la siguiente forma.

Sección Pacífico 1, Giselle Ibarra; Sección Norte 2, Marco Antonio Marín; Sección Bajío 3, Olga Contreras; Sección Centro 4. Javier Tobón: Sección 5 Sur, Adolfo Martínez Barragán y Sección Occidente 6, Gilberto Magaña.

Las asociaciones estatales que votaron por la reelección de González fueron: Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, La Laguna, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca,

Ángel Roldán Marco Antonio Mestre Manuel Rincón Gallardo Víctor Millet Francisco Guerrero Arcocha Jean Marie Lemaitre Ignacio Vega Alexandre Enrique Rodríguez Miguel Osuna Leandro Garza Jesús Topete

Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Sinaloa.

Aleiandro Hernández

Francisco Maciel

Gastón Villegas

José A. Flores

Carlos González

en **GRADA.MX**



Por el boleto a Bulgaria

El evento de talla nacional tendrá como sede Santuario, donde se espera la presencia de más de 30 atletas de todo el país. Los ganadores del evento obtendrán el boleto para ir al Mundial de la especialidad en Bulgaria.

POLIDEPORTIVO POLIDEPORTIVO

Gerardo Cano

Puebla busca ponerse a la vanguardia de las disciplinas emergentes. Por ello, se encuentra listo para albergar la competencia Nacional de Calistenia 2025 que se realizará el próximo sábado 21 de febrero teniendo como sede Santuario, ubicado en Cúmulo de Virgo atrás del Hospital Ángeles.

En conferencia de prensa, el fundador de Santuario y miembro del comité organizador. Marco Antonio Pardo, aseguró que este evento impulsado por la Federación Mexicana de Calistenia (FMC) contará con la presencia nes demostrarán sus habilidades carán tener la mejor apreciaa un iurado calificador.

En ese sentido, destacó que

Puebla como anfitrión estará representado por cuatro atletas entre los que aparecen Verónica Jiménez, en la rama femenil, así como Pablo Gómez y Gustavo de la Peña, en la varonil. Asimismo, los organizadores

señalaron que los ganadores del evento ganarán el boleto para representar a México en el Campeonato Mundial de Calistenia que se llevará a cabo en Bulgaria. De alto nivel

Al ofrecer mayores detalles acerca de este magno evento, destacaron que las acciones iniciarán en punto de las 8:00 horas donde los participantes bus-

ción posible hacia los jueces de la FMC, quienes elegirán al

Dentro de las mecánicas de la

competición, resaltaron que esta puede ser presencial en Santuario, o en su caso vía híbrida, en la que ya se manejan ciertos lineamientos para que se cumplan los parámetros establecidos por la

Siguiendo en esa línea de beneficios, la subsecretaria de Promoción Turística del gobierno estatal, Carla López Malo, consideró importante los efectos que trae consigo el evento al exponer el turismo deportivo en la entidad generando una derrama ecoLa funcionaria de la Secretaría

chó el espacio para desear suerte a los competidores locales v reiteró el compromiso de la administración estatal por impulsar los eventos deportivos "Los competidores y sus familias van a conocer Puebla, su cultura v gastronomía. En la Secretaría estamos trabajando para apo-

yar todo este tipo de iniciativas

porque todos los deportes ganan

seguidores, principalmente entre

de Desarrollo Turístico aprove-

los jóvenes", añadió. Finalmente, los organizadores destacaron que la Competencia Nacional de Calistenia en Puebla no sólo reunirá a los meiores talentos del país en la Angelópolis,

Puebla contará con representantes que buscarán conquistar el Nacional con <u>Verónic</u>a Jiménez, Gustavo de la Peña v Pablo Gómez, /erónica Jiménez,

guas" para la disciplina a nivel local al impulsar a participantes v jueces a los más altos niveles que



Fiesta de Equinoccio

La carrera en marzo contará con cuatro categorías donde los corredores recorrerán los principales puntos de San Andrés Cholula en el marco del Equinoccio de Primavera.

fermedad crónica degenerativa.

ticipantes quienes tendrán como

punto de salida la Plaza de las Sie-

drés Cholula, pasar por la Radial a San Antonio Cacalotepec, enfren-

tarse a la siempre desafiante Rec-

ta a Cholula, así llegar a la zona

Se acerca el primer cambio estacional de 2025 y por ello, el municipio de San Andrés Cholula quiere celebrar a los grande la llegada del Equinoccio de Primavera con la realización del Primer Medio Maratón el cual se llevará a cabo el próximo 23 de marzo.

En conferencia de prensa, la alcaldesa Guadalupe Cuautle, informó que la competencia está dirigida para todo público desde los ocho años, hasta cubrir la categoría libre, donde se contará con cuatro distancias para que todos los participantes pasen un rato alegre en el marco de la Primavera.

Al ofrecer detalles del evento, arqueológica. Cuautle Torres añadió que el objeti-

Los organizadores destacavo del Medio Maratón Cholula 2025 ron que los "runners" podrán insmunicipio, destacando que el 15% Chronostart.com.mx y también pode su población padece alguna endrán hacerlo en el módulo ubicado en el Centro Administrativo pa-En ese sentido, destacó que la ra el Bienestar de los Sanandresecompetencia en este Pueblo Má- ños (CABS) en un horario de lunes gico espera alrededor de 2 mil para viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Inscripciones y premios

te Culturas en la 6 Poniente y 8 Sur. El costo de la inscripción es de Posteriormente, el recorrido es-300 pesos destacando que el patará dividido de acuerdo a la disquete de corredor incluve plavera tancia empezando en el Centro del conmemorativa, número, zapatemunicipio, superar las inmedia- ra y la posibilidad de poder ganar uno de los premios en efectivo. ciones de la Parroquia de San An-

> Más información en **GRADA.MX**



O'Brien: en la tablita

Horas clave vive la negociación entre los Pericos de Puebla y el cañonero estadounidense de origen cubano para mantener su poderoso bate en el roster de la Temporada 2025.

INFORME **GRADA** Por **David Badillo**

Peter O'Brien aún no se arregla con los Pericos de Puebla para la Temporada 2025. Fuentes al interior de la organización emplumada han podido confirmar a GRADA que las próximas horas son clave.

Aunque en cualquier momento podría haber "humo blanco" en torno a la continuidad de uno de los referentes de la novena poblana en su más reciente campeonato, no existen certezas.

La directiva quiere que continúe y el manager Russell Vásquez lo tiene contemplado, pero la incógnita que persiste es si llegarán a un acuerdo económico con el pelotero norteamericano a través de su agente Carlos Pérez.

Estirar la liga

Esos números muy a favor de O' Brien le permiten estar tranquilos a él y a su agente respecto al futuro. Saben que ante una eventual salida de los Pericos podrían surgir nuevas ofertas, no sólo del beisbol mexicano sino también del asiático que en los últimos años se ha convertido en la tierra prometida para muchas figuras de la LMB.

Por su parte, la organización poblana tampoco se va a precipitar y en el "estira y afloja" van a jugar su mano con mucha paciencia.

Un toletero de la dimensión de O' Brien nunca sobrará en un lineup, pero la nueva fisonomía del equipo no demanda sólo los batazos largos para ir por las victorias. En todo caso, uno de los aspectos que sopesa la directiva es el impacto que también representa ante la afición.

las negociaciones están en el punto más alto, pero desde hoy podría hacerse el anuncio oficial por parte es tan delgada que la negociación Este periódico pudo saber que no sólo podría quedar estancada

sino prácticamente descartada.

En cuestión de horas se estará definiendo el futuro del "Tarzán", quien en la novena entrada, tie ne dos outs, la casa está llena y la cuenta en tres y dos.

Números a la baja

Si bien es cierto que se trata de uno de los bateadores estelares de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB), y un auténtico imán de títulos para los clubes en los que ha militado en el circuito de verano desde que llegó en 2021, también lo es, que sus estadísticas bajaron durante su última temporada con los Pericos de Puebla.

Sus números sólo en Puebla son impresionantes en un recuento global a partir de su arribo de cara a la temporada de 2022.

En la Angelópolis batea justo para el mágico .300 y lleva 179 carreras impulsadas desde su arribo

En 2024 bateó la nada despreciable cifra de 16 jonrones, con 42 carreras impulsadas y un aceptable promedio de .285. Su talón de

Aquiles, como el de la mayoría de los jonroneros, son los ponches.

Se ponchó en 101 ocasiones, teniendo el nada honroso honor de liderar dicho rubro con su compañero de equipo, Chris Carter. Aunque "El Rhino" comenzó la campaña con Monclova.

Desde que llegó a México vía los Toros de Tijuana en 2021, O' Brien ha sido un bateador temible. En 305 encuentros disputados batea para un porcentaje de .292.

Su mejor año hasta ahora fue 2023. En dicha campaña bateó para .316 con el Puebla y jugó 87 partidos en los que conectó 20 palos de vuelta entera y produjo 59

Eso sin contar su gran desempeño defensivo. Uno de los más confiables jardineros de la liga un espectáculo cubriendo tanto el prado izquierdo como el derecho.

